

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2021 EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

En la ciudad de Antequera, en el Palacio Consistorial de los Remedios, siendo las 08:33 horas del 18 de junio de 2021, previa convocatoria cursada reglamentariamente, se reúne PLENO al objeto de celebrar sesión Ordinaria, en Primera Convocatoria, habiendo asistido y faltado los señores que seguidamente se relacionan, bajo la presidencia de Don/Doña BARÓN RÍOS, MANUEL JESÚS, asistidlo de mí, el SECRETARIO GENERAL, Don GUARDIA SOLIS JUAN MANUEL.

#### **SEÑORES ASISTENTES:**

BARÓN RÍOS, MANUEL JESÚS - ALCALDE-PRESIDENTE

ROSAS GALLARDO, JUAN - TTE. DE ALCALDE DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACIÓN

CEBRIÁN SOTOMAYOR, ANA MARÍA - TTE. DE ALCALDE DE TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y COMERCIO

GONZÁLEZ MUÑOZ, ÁNGEL LUIS - TTE. DE ALCALDE DE TRÁFICO, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

ARANA ESCALANTE, FRANCISCO ALBERTO - TTE. DE ALCALDE DE PROGRAMAS SOCIALES, IGUALDAD, COOPERACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y SPERAC,S.A.

GARCÍA ACEDO, ANTONIO JESÚS - TTE. DE ALCALDE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROTECCIÓN DE DATOS Y AGUAS DEL TORCAL, S.A.

MOLINA RUZ, MARÍA TERESA - TTE. DE ALCALDE DE URBANISMO, ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO

MELERO MUÑOZ, ELENA MARÍA - TTE. DE ALCALDE DE CULTURA, FERIAS, TRADICIONES Y JUVENTUD

CARMONA SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN - CONCEJAL DE LOGÍSTICA, OBRAS E INVERSIONES PARA EL EMPLEO

RÍOS SOTO, SARA - CONCEJAL DE FAMILIA, EQUIDAD, ACCESIBILIDAD, EDUCACIÓN Y SANIDAD

ÁLVAREZ CABELLO, JUAN ANTONIO - CONCEJAL DE ANEJOS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

CALDERÓN CARRILLO, FRANCISCO JOSÉ - CONCEJAL

CHICÓN PORRAS, MANUEL JESÚS - CONCEJAL

GONZÁLEZ PERDIGUERO, GEMA MARÍA - CONCEJAL

GARCÍA JIMÉNEZ, CRISTINA DOLORES - CONCEJAL

MORENTE LÓPEZ, FRANCISCO - CONCEJAL

ROMERO MARÍN, RAFAEL - CONCEJAL

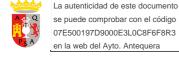
MATAS GARCÍA, FRANCISCO DE PAULA - CONCEJAL

RUIZ MUÑOZ, PILAR - CONCEJAL

GARCÍA PUCHE, JOSÉ MANUEL - CONCEJAL

Secretario:







GUARDIA SOLIS JUAN MANUEL - SECRETARIO GENERAL

Interventor:

DIAZ ARGUELLES FRANCISCO DE PAULA - INTERVENTOR

FALTAN:

LEÓN ARTACHO, DEBORAH - CONCEJAL

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa seguidamente al estudio y deliberación de los asuntos que componen el orden del día, que son los siguientes:

#### I. PARTE RESOLUTIVA

1. - OBSERVACIONES SOBRE ERRORES MATERIALES O DE HECHO AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pregunta el señor Alcalde-Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria y que es la ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2021.

No existiendo observaciones, será literalmente transcrita al libro respectivo sin enmienda ni rectificación alguna.

#### DICTÁMENES SOBRE PROPUESTAS DE ALCALDÍA Y DE GRUPOS POLÍTICOS

2. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DAR MARCHA ATRÁS A SU POLÍTICA DE ASFIXIA ECONÓMICA A LOS AUTÓNOMOS Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrián Sotomayor, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para instar al Gobierno de España a dar marcha atrás a su política de asfixia económica a los autónomos y trabajadores por cuenta propia, y cuyo texto es el siguiente:

#### "AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:





MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DAR MARCHA ATRÁS A SU POLÍTICA DE ASFIXIA ECONÓMICA A LOS AUTÓNOMOS Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Sánchez vuelve a plantear un nuevo atraco a la economía de las clases medias, esta vez en el bolsillo de los autónomos: según su propuesta de nuevas cotizaciones, deberían pagar más los autónomos con las rentas más bajas.

En la reforma del Régimen Especial del Trabajador Autónomo (RETA) planteada por el ministro Escrivá se establece un rango de cotizaciones anuales en función de los ingresos declarados en el que, sorprendentemente, la mayor penalización se fija para aquéllos que menos ingresos registran.

Con 3.000 euros anuales se debe pagar una cuota que asciende a 1.080 euros, lo que representa un 36%. El castigo se modera, pero sigue siendo elevado, para rangos de 6.000, 9.000 y 12.600 euros, que deberían abonar 1.440; 2.220 y 2820 euros, respectivamente, lo que supone un 24%, 24,7% y un 22,4% de las rentas. Incluso unos ingresos de 17.000 euros anuales pueden considerarse desincentivados si se comparan con los establecidos para el resto de rangos.

Es sólo a partir de la mitad de la tabla, con unas rentas anuales de 22.000 euros, cuando el sistema ideado por Escrivá toca 'suelo' en materia de cotizaciones y establece cierta progresividad con unas cuotas que empiezan en el 16,6% y crecen hasta el 26,4% de los ingresos anuales para quien declara ingresar 48.841 euros.

Esta reforma planteada por el Gobierno de Sánchez ha provocado un fuerte rechazo entre las asociaciones de trabajadores autónomos y pymes, con los que no se ha dialogado la reforma. El contenido de esta reforma, de implantarse, afectaría de lleno a los bolsillos de los autónomos andaluces, donde cerca del 85% cotizan en estos momentos por la base mínima. Este elemento resulta clave para la viabilidad, tanto de pequeños proyectos empresariales como para personas en profesiones liberales, que ven cómo su carga de trabajo fluctúa de un mes para otro.

Con estas medidas, PSOE y Podemos vuelven a evidenciar un modelo de gobierno caduco, que asfixia tanto la economía como a las clases medias y que se suma a otras medidas en la misma dirección, como son, el precio de la botella de butano o de la luz, o la subida generalizada de impuestos y la creación de peajes en las carreteras, IRPF, Sociedades, Seguros, Patrimonio, Ahorro, Refrescos, Diésel, Cotizaciones, Matriculación, Billetes de avión, etc.

Recordemos además, la negativa del Gobierno de Sánchez a eliminar la cuota de autónomos cuando éstos tuvieron que echar la persiana para frenar el coronavirus durante el confinamiento.

Por todo lo anterior el grupo municipal popular propone para su aprobación en pleno:



DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que corrija la dirección de su política fiscal, laboral y social con respecto a los autónomos y trabajadores por cuenta propia, dando marcha atrás a su política de asfixia económica a este importante sector.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que implante medidas de alivio en materia fiscal, laboral y social para la reactivación económica del sector de los autónomos y trabajadores por cuenta propia.

TERCERO.- Dar traslado mediante certificación de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, y al Ministro de Trabajo y Economía Social.

Antequera a mayo de 2021. Dña. Ana Cebrián Sotomayor Portavoz Grupo Popular"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por doce votos a favor de los integrantes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, dos abstenciones de los miembros del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU y seis votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Socialista, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la propuesta del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a dar marcha atrás a su política de asfixia económica a los autónomos y trabajadores por cuenta propia.
- 2º. Instar al Gobierno de España a que corrija la dirección de su política fiscal, laboral y social con respecto a los autónomos y trabajadores por cuenta propia, dando marcha atrás a su política de asfixia económica a este importante sector.
- 3º. Instar al Gobierno de España a que implante medidas de alivio en materia fiscal, laboral y social para la reactivación económica del sector de los autónomos y trabajadores por cuenta propia.
- 4º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda y al Ministro de Trabajo y Economía Social.



DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





#### 3. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE CONVIERTA LOS ANUNCIOS EN REALIDADES Y ASUMA EL IMPORTE DEL ESFUERZO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR LOS GASTOS OCASIONADOS DEL COVID-19.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrián Sotomayor, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para instar al Gobierno de España a que convierta los anuncios en realidades y asuma el importe del esfuerzo presupuestario municipal por los gastos ocasionados del Covid-19, y cuyo texto es el siguiente:

#### "AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE CONVIERTA LOS ANUNCIOS EN REALIDADES Y ASUMA EL IMPORTE DEL ESFUERZO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR LOS GASTOS **OCASIONADOS EL COVID-19** 

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Llevamos un año y cuatro meses viviendo una crisis sanitaria sin precedentes en nuestro país, generada por la pandemia del COVID 19, que además se prevé continúe presente en nuestro día a día un período de tiempo sin determinar, dependiendo de los avances de la vacunación y la experimentación en fármacos que hagan posible vencer al virus, y con ello, los importantes gastos que de ello se deriva para mantener en máximo nivel la protección y seguridad de la salud de nuestros vecinos.

En Antequera, entre un importante número de medidas, como ha sido la de un fondo de contingencia que se ha ampliado durante 2020 y 2021, ha servido para la adquisición de protección, como guantes, geles hidroalcohólicos o mascarillas, para personal municipal, alumnado de los colegios e institutos de la ciudad a los que también se les ha repartido purificadores para cada aula, reparto masivo a todos los vecinos, reparto en comercios, etc, así como aumentar refuerzos de limpieza y desinfección de vías públicas y espacios como residencias, colegios, o instalaciones para práctica deportiva v cultural. Como se puede comprobar una importante inversión en protección, seguridad y salud, en la que vamos a seguir sin escatimar un esfuerzo.

A lo que se une, medidas de incentivo económico y reactivación de la actividad productiva de la ciudad, como por ejemplo, los bonosconsumo para hostelería y comercio de Navidad, o los que ya están en marcha de primavera y se prevén para el verano.





DOCUMENTO: 20211663134

Fecha: 09/07/2021





Pero seguimos observando numerosos anuncios desde el Gobierno de España de cantidades económicas en ayudas, pero que no se materializan y por tanto, seguimos sin obtener la respuesta esperada del Gobierno de España, de asumir esa importante inversión en gastos para la protección de las personas, que no ha dado ni un solo euro en esta materia para los municipios durante la pandemia, y no tenemos constancia de cuándo se hará efectiva la misma, si la hubiere.

Por todo lo anterior el grupo municipal popular propone para su aprobación en pleno:

PRIMERO.- Instar al Presidente y a la Ministra de Hacienda del Gobierno de España a que traslade los anuncios a realidades, y asuma el importe del esfuerzo presupuestario municipal por los gastos ocasionados y generados por la pandemia del COVID-19.

SEGUNDO.- Dar traslado mediante certificación de este acuerdo al Presidente del Gobierno, y a la Ministra de Hacienda.

Antequera a mayo de 2021. Dña. Ana Cebrián Sotomayor Portavoz Grupo Popular"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por doce votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, ninguna abstención y ocho votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la propuesta del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a que convierta los anuncios en realidades y asuma el importe del esfuerzo presupuestario municipal por los gastos ocasionados del Covid-19.
- 2º. Instar al Presidente y a la Ministra de Hacienda del Gobierno de España a que traslade los anuncios a realidades, y asuma el importe del esfuerzo presupuestario municipal por los gastos ocasionados y generados por la pandemia del COVID-19.
- 3º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Hacienda.





DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





#### 4. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A AMPLIAR LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS FISCALES A LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS AÑOS 2022 Y 2023.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrián Sotomayor, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para instar al Gobierno de España a ampliar la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales a las entidades locales en los años 2022 y 2023, y cuyo texto es el siguiente:

#### "AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A AMPLIAR LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS FISCALES A LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS AÑOS 2022 Y 2023

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pandemia provocada por el COVID-19 ha provocado una crisis sin precedentes en todas las economías del mundo que tardará varios años en superarse.

En Europa, la economía sufrió en 2020 el mayor derrumbe desde la Segunda Guerra Mundial. Según la oficina estadística Eurostat, el Producto Interior Bruto (PIB) cayó el 6,8% en la zona euro a causa de las fuertes medidas restrictivas adoptadas para hacer frente a la pandemia.

Las sucesivas olas de contagios que están produciéndose retrasan la recuperación europea que puede sufrir profundas cicatrices en forma de quiebras empresariales, desempleo de larga duración o mayores desigualdades sociales. Así, las previsiones actualizadas a mediados de febrero por la Comisión Europea rebajan el crecimiento del PIB de la Unión Europea para 2021 del 4,1% estimado el pasado otoño al 3,7%.

En España, la contracción en 2020 ha sido aún peor al alcanzar el 11% (una caída del PIB que duplica la experimentada por Alemania, -5%) según datos publicados por el propio Gobierno y lo que es más preocupante, a finales de 2022 nuestro país todavía no habrá sido capaz de recuperar el PIB previo a la crisis puesto que las previsiones realizadas por Bruselas para España apuntan a un crecimiento del 5,6% y 5,3% para 2021 y 2022 respectivamente.





DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





Y, además, España afronta el riesgo de un aumento de insolvencias cuando empiece a retirar estímulos a la economía.

Todos estos datos nos demuestran que, tal y como ya ha anunciado la Comisión Europea, la posible recuperación en la UE será desigual. Además, el plan de recuperación no estará en pleno rendimiento antes del segundo semestre del año 2021.

Ante esa situación, Bruselas ha urgido a los países a que no se apresuren a retirar los estímulos ni las medidas temporales, para evitar el cierre de empresas ni la extinción a gran escala de puestos de trabajo, para no provocar una crisis social.

La suspensión de la aplicación de las reglas fiscales, aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 20 de octubre de 2020) en los años 2020 y 2021, constituye una de ellas y ha tenido un impacto muy positivo en las Entidades locales.

Esta medida fue adoptada después de que la Unión Europea anunciase en marzo del año pasado que, por primera vez en su historia, activaba la cláusula de escape general del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y suspendía la aplicación de los límites de deuda y déficit contenidos en dicho Pacto durante los años 2020 y 2021.

Por otra parte, debe recordarse que las entidades locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) han venido reclamando desde siempre, en primer lugar, la flexibilización de las Reglas Fiscales como posteriormente, su no aplicación, como quedó de manifiesto en el documento denominado "Pilares locales para la reactivación económica y social de la Administración local" aprobado por unanimidad por su Junta de Gobierno en su reunión de 22 de mayo.

Un documento que contiene medidas que las entidades locales entendíamos, y entendemos, imprescindibles para colaborar desde la administración local a la recuperación social y económica derivada de la pandemia.

A pesar de que la suspensión de las Reglas fiscales se aprobó en el último trimestre del año 2020 esta medida ha permitido a los Ayuntamientos, Diputados, Cabildos y Consells insulares de España financiar los gastos excepcionales derivados de la pandemia con sus propios remanentes.

Ahora bien, tras examinar las previsiones de crecimiento del PIB en España expuestos no cabe pensar que en 2022 -y muy probablemente en 2023- dejen de existir necesidades y demandas sociales, ni proyectos municipales de desarrollo y progreso precisos para la recuperación de la actividad, la economía y el empleo.

Analizados estos datos, podemos afirmar que las entidades locales españolas, que ya han comprometido recursos en los ejercicios 2021 y 2022 para la puesta en marcha de iniciativas extraordinarias y urgentes de tipo económico y social que redujesen las consecuencias negativas de esta pandemia sobre sus vecinos, tendrán que mantener







y/o ampliar dichas medidas en el año 2022 y, con mucha probabilidad, también en 2023. Un incremento de gasto que se produce en un contexto de fuerte caída de ingresos.

Ante esta realidad sería conveniente ampliar la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales hasta el año 2022 y, en función de la evolución de la pandemia y de la situación económica y social en España así como de las decisiones que pueda tomar la Unión Europea a este respecto, evaluar a mediados del año que viene si fuera necesario mantener la suspensión en el año 2023.

De hecho, la Comisión Europea, evaluará la desactivación o el mantenimiento de la aplicación de la cláusula general de salvaguardia sobre la base de las previsiones de la primavera de 2021, que se publicarán en la primera quincena de mayo. A pesar de que la Comisión Europea dará su veredicto en el mes de mayo, avanza que los indicadores que maneja sugieren "continuar aplicando la cláusula general de escape en 2022 y desactivarla a partir de 2023".

Por todo lo anterior, y con el objetivo de facilitar la respuesta necesaria a la crisis sanitaria y económica causada por la pandemia de Covid-19, resulta necesario insistir en la necesidad de la "ampliación de la no aplicación de las reglas fiscales".

No obstante, desde la Comisión de Haciendas y Financiación local de la FEMP se pone también de manifiesto que, para el supuesto de que finalmente el acuerdo de la Comisión Europea no llegase a producirse, el Gobierno de España debería tomar medidas para que la gestión de los proyectos de inversión puestos en marcha en 2021 por las Entidades locales, no se vieran perjudicados.

Por todo lo anterior el grupo municipal popular propone para su aprobación en pleno:

PRIMERO.- Extender los efectos de la no aplicación de las reglas fiscales al ejercicio 2022 de acuerdo con lo manifestado por la Comisión Europea y en paralelo con la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, toda vez que la situación económica no es previsible que se recupere en dicho año.

SEGUNDO.- Aprobar un Real Decreto Ley que, en el caso de que la Comisión Europea desactive la "cláusula general de salvaguardia", prorrogue la aplicación de las Inversiones Financieramente Sostenibles para 2022 y que dé continuidad a la aplicación de los proyectos de inversión iniciados en 2021 con cargo a los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales.

TERCERO.- Adoptar las medidas citadas en los apartados anteriores a la mayor brevedad posible, antes del verano, al objeto de que puedan resultar operativas en este año 2021.

CUARTO.- Dar traslado mediante certificación de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, y al Ministro de Política Territorial y Función Pública.



La autenticidad de este documento

se puede comprobar con el código

07E500197D9000E3L0C8F6F8R3 en la web del Ayto. Antequera



DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





#### Antequera a mayo de 2021. Dña. Ana Cebrián Sotomayor Portavoz Grupo Popular"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por catorce votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ningún voto en contra y seis abstenciones de los integrantes del Grupo Municipal Socialista, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la propuesta del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a ampliar la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales a las entidades locales en los años 2022 y 2023.
- 2º. Extender los efectos de la no aplicación de las reglas fiscales al ejercicio 2022 de acuerdo con lo manifestado por la Comisión Europea y en paralelo con la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, toda vez que la situación económica no es previsible que se recupere en dicho año.
- 3º. Aprobar un Real Decreto Ley que, en el caso de que la Comisión Europea desactive la "cláusula general de salvaguardia", prorrogue la aplicación de las Inversiones Financieramente Sostenibles para 2022 y que dé continuidad a la aplicación de los proyectos de inversión iniciados en 2021 con cargo a los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales.
- 4º. Adoptar las medidas citadas en los apartados anteriores a la mayor brevedad posible, antes del verano, al objeto de que puedan resultar operativas en este año 2021.
- 5º. Disponer la remisión de certificación del presente acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda y al Ministro de Política Territorial y Función Pública.
- 5. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PROMOCIONAR LOS DESTINOS





DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021

Hora: 11:01

La autenticidad de este documento





#### TURÍSTICOS DE INTERIOR COMO SEGUROS Y LIBRES DE PANDEMIA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular. señora Cebrián Sotomayor, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para instar al Gobierno de España a promocionar los destinos turísticos de interior como seguros y libres de pandemia, y cuyo texto es el siguiente:

#### "AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PROMOCIONAR LOS DESTINOS TURÍSTICOS DE INTERIOR COMO SEGUROS Y LIBRES DE PANDEMIA.

Observamos que el Gobierno de España trabaja en un "Plan 2050", pero no advertimos a saber qué plan tiene para la actualidad, en este difícil año 2021 para los españoles, en especial, en este caso, para los que viven del sector turístico, y más concretamente a los destinos de interior, como puede ser nuestra ciudad de Antequera, como destino cultural, patrimonial y deportivo, así como rural.

Por ello, entendemos como muy necesario en que se trabaje desde el Gobierno de España para incentivar una gran campaña de promoción turística, destinada específicamente a poner en valor los destinos de interior para generar la confianza suficiente que posibilite la vuelta a la normalidad lo antes posible del turismo, como una de las piezas principales del motor económico de estos territorios.

Ha llegado el momento de comenzar a lanzar mensajes tranquilizadores a los principales mercados emisores de turistas, poniendo en marcha, además de una importante campaña de comunicación, los medios necesarios de detección y protección contra el virus en estas zonas.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Por todo lo anterior el grupo municipal popular propone para su aprobación en pleno:

PRIMERO.- Instar al Presidente, al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y al Ministerio de Sanidad a tomar todas las medidas necesarias, con el fin de que promocionen los destinos turísticos de interior, como seguros y libres de pandemia.

SEGUNDO.- Dar traslado mediante certificación de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y al Ministerio de Sanidad.

> Antequera a mayo de 2021. Dña. Ana Cebrián Sotomayor Portavoz Grupo Popular"



La autenticidad de este documento

se puede comprobar con el código

07E500197D9000E3L0C8F6F8R3 en la web del Ayto. Antequera



DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por doce votos a favor de los integrantes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, dos abstenciones de los miembros del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU y seis votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Socialista, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la propuesta del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a promocionar los destinos turísticos de interior como seguros y libres de pandemia.
- 2º. Instar al Presidente, al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y al Ministerio de Sanidad a tomar todas las medidas necesarias, con el fin de que promocionen los destinos turísticos de interior, como seguros y libres de pandemia.
- 3º. Disponer la remisión de certificación del presente acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y al Ministerio de Sanidad.

# 6. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN NUESTROS MAYORES ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LAS GESTIONES BANCARIAS.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la propuesta presentada por su Grupo relativa a la necesidad de implementar una estrategia de reducción de la brecha digital en nuestros mayores, especialmente en lo relacionado con las gestiones bancarias, y cuyo texto es el siguiente:

"LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:





Propuesta relativa a la necesidad de implementar una estrategia de reducción de la brecha digital en nuestros mayores especialmente en lo relacionado con las gestiones bancarias

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho constatado que se ha producido una enorme brecha digital entre diferentes sectores de nuestra sociedad, de manera que parte de la misma se ha incorporado con cierta normalidad a la digitalización de nuestro entorno y otros segmentos de la misma no han podido incorporarse a esta nueva forma de relacionarse en nuestra sociedad, ya sea por falta de formación de recursos económicos o de falta de elementos relacionados con las nuevas tecnologías tales como problemas de cobertura.

Muestra de lo anterior son algunos colectivos como los pertenecientes a los núcleos rurales que no disponen de cobertura o que no es lo suficientemente ágil para ser útil. Colectivos en riesgo de exclusión que no disponen de los dispositivos tecnológicos necesarios para realizar estas operaciones o de wifi para hacer un uso normalizado de ellos. Por otra parte nos encontramos con personas que, no teniendo problemas económicos, no disponen de la suficiente formación como para emplear las opciones de sus dispositivos más allá de varias aplicaciones conocidas de mensajería y las redes sociales.

Queremos hacer en esta moción una especial mención a nuestras personas mayores, ya que pensamos que son las más afectadas por esta brecha digital. Es un hecho que en esta sociedad hiperconectada ellos son una isla analógica.

Por una parte por edad podemos calificarlos de inmigrantes digitales porque esta ola de nuevas tecnologías surgió cuando ya tenían una edad avanzada, por otra sabemos que en muchos casos la cuantía de sus pensiones impide que puedan disponer de dispositivos tecnológicos válidos para realizar gestiones On Line y la inmensa mayoría de los mismos no dispone de wifi en su domicilio.

Esta brecha digital que ya era patente desde hace varios años se ha agravado en gran medida durante esta pandemia que aún sufrimos ya que por las restricciones que sufrimos prácticamente todas las gestiones que se han de realizar por parte de las personas usuarias han de hacerse vía web; de esta forma obtener una cita MÉDICA en el SAS, con Hacienda, La Seguridad Social, diferentes gestiones municipales etc requieren una mínima destreza en el uso de estas aplicaciones. Si además le añadimos a esto la obligación en algunos casos de disponer del certificado digital ya es un porcentaje mínimo de población mayor de 65 años los que se mueven con normalidad en este ámbito.

Mención aparte merece la imposición que las diferentes entidades bancarias vienen haciendo en el uso de estas nuevas tecnologías, obligando a sus clientes a realizar las operaciones o bien a través de la app de la entidad o a través de la red de cajeros automáticos. Nos encontramos en estos casos con un amplio abanico poblacional que





DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





se ve desasistido por esta imposición de las entidades bancarias y por su propio desconocimiento del uso de estas tecnologías.

Existe además una doble brecha en lo que se refiere a las tecnologías digitales donde las personas mayores de 65 años son las principales afectadas. No solo es necesario tener en cuenta el uso de estas tecnologías sino también las capacidades con las que las personas cuentan para que este uso sea adecuado, capacidades que sabemos que a ciertas edades se van mermando.

Por ilustrar todo lo anterior con algunos datos podemos decir por ejemplo que en primer lugar el uso de tecnologías digitales, como internet, es notablemente superior entre la población más joven. Según datos del INE, en 2019, el 90% de los jóvenes entre 16 y 24 utilizó internet en los últimos tres meses, frente al 63% de las personas entre 65 a 74 años y el 23% de las personas mayores de 75 años. Si bien no se observa una brecha de género entre las personas de 16 a 74 años en el uso de internet, sí que existen diferencias entre hombres y mujeres en el grupo de los más mayores.

En segundo lugar, también existe una brecha en las habilidades digitales entre los usuarios de internet. Según los datos extraídos de Eurostat, mientras que el 68% de los jóvenes (entre 16 y 24 años) cuenta con habilidades avanzadas, tan sólo el 6,5% de los mayores de 65 años cuenta con estas destrezas. Casi la mitad de las personas entre 65 y 74 años que utilizan internet cuentan con habilidades digitales bajas.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Antequera proponemos los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Antequera a comprometerse a emprender acciones de formación digital específicas y gratuitas para los/as mayores de 65 años.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Antequera a comprometerse a realizar acciones específicas de formación relacionadas con la banca y las nuevas tecnologías, conveniando si es posible con diferentes entidades para ello.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Anteguera a entablar labores de mediación con las diferentes entidades bancarias implantadas en nuestra ciudad para que les permita implantar una atención tecnológica por parte del personal de las entidades bancarias en diferentes sucursales destinadas a facilitar la destreza digital bancaria de nuestros/as mayores.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Antequera a que desde los Servicios Sociales Comunitarios se instaure un sistema de mediación con las entidades bancarias destinado a disminuir o eliminar las comisiones de mantenimiento de las cuentas cuando se trate de mayores de 65 años con pensiones mínimas o informe de vulnerabilidad social.

DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





QUINTO.- Dar conocimiento del contenido de estos acuerdos a las Asociaciones de Vecinos de Antequera, a la Junta de Andalucía y al CEPER Ignacio de Toledo de Antequera.

Antequera a 26 de Mayo de 2021

#### GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la necesidad de implementar una estrategia de reducción de la brecha digital en nuestros mayores, especialmente en lo relacionado con las gestiones bancarias.

7. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS Y LUMÍNICOS DE LAS FUENTES ORNAMENTALES DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA PARA UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA Y LA ENERGÍA Y LA PUESTA EN MARCHA DE LAS MISMAS PARA MAYOR EMBELLECIMIENTO Y DISFRUTE DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD.

En este momento se ausenta temporalmente de la sesión la Concejala del Grupo Municipal Popular doña Elena María Melero Muñoz, por lo que la sesión queda integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la propuesta presentada por su Grupo sobre modernización de los sistemas hidráulicos, eléctricos y lumínicos de las fuentes ornamentales de la ciudad de Antequera para una mayor eficiencia en el uso del agua y la energía y la puesta en marcha de las mismas para mayor embellecimiento y disfrute de los espacios públicos de la ciudad, y cuyo texto es el siguiente:



DOCUMENTO: 20211663134

Fecha: 09/07/2021



"LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES. AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL AYUNTAMIENTO EXCMO. ΕN PLENO DE ANTEQUERA. PARA CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Modernización de los sistemas hidráulicos, eléctricos y lumínicos de las fuentes ornamentales de la ciudad de Antequera para una mayor eficiencia en el uso del agua y la energía y la puesta en marcha de las mismas para mayor embellecimiento y disfrute de los espacios públicos de la ciudad

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una fuente es un surtidor de agua, que como elemento arquitectónico suele estar situado en un espacio con fines utilitarios, de confort ambiental o decorativo. Por tanto, las fuentes se hallan en patios, jardines, plazas o en lugares singulares de la ciudad, embelleciéndolos y resaltando su importancia. Originalmente, las fuentes estaban en las plazas o lugares céntricos de los pueblos para abastecer de agua a los habitantes y calmar la sed de sus animales. Solían ser lugares de encuentro que propiciaban las relaciones sociales de la comunidad. En la Edad Media, la cultura islámica elaboró bellos ejemplos de fuentes en edificios privados y zonas públicas, tales como palacios, patios, jardines, plazas y mezquitas, combinando la utilidad con la belleza y sirviendo también para aclimatar los citados espacios. En Europa, los artistas y arquitectos renacentistas mostraron su ingenio y talento en hermosos diseños de fuentes, tanto públicas como de uso privado, y culminaron en los desbordantes y complejos conjuntos escultóricos que muestran las fuentes del arte barroco.

Las encuestas revelan que la mayoría de las personas encuentran más agradables los paisajes en los que se ve agua, ya sea en forma de mar, lagos o arroyos, pues instintivamente reconocemos en el agua un elemento positivo para la vida y la prosperidad. Cuando los arquitectos la involucran en sus diseños, saben que están llevando a sus construcciones un elemento revitalizador que hace más humanos sus espacios, algunas veces viene a refrescarlos, condición que en los climas cálidos como en Antequera es fundamental.

Las fuentes brindan una vista refrescante y relajante. Aqua para verla, sentirla y oírla correr; agua para conectarnos con lo primigenio, con la naturaleza, con el elemento vital. Además, las fuentes contribuyen al equilibrio de las cargas iónicas del aire, que influyen en nuestro estado de ánimo, y dan la sensación de que el ambiente está más fresco y el aire más limpio.

Las fuentes proporcionan belleza a través del equilibrio y la armonía de sus componentes, de su integración en el entorno y de su correcto funcionamiento, de modo que preste el nivel de servicio deseado. La fuente ornamental ha de ser concebida como una manifestación artística, en el que la técnica se pone al servicio de la estética de modo que provoque sensaciones positivas en los ciudadanos, al ser percibidas por los sentidos.





DOCUMENTO: 20211663134

Fecha: 09/07/2021





La ciudad de Antequera cuenta con numerosas y bellas fuentes distribuidas por la mayoría de sus plazas y enclaves monumentales así como en algunas rotondas, pero sin aqua, ya que el equipo de gobierno tomó la deliberación hace años de prescindir del agua en las mismas, lo que daña y empobrece la imagen de la ciudad e incluso favorece el deterioro de las fuentes, además de privar a los antequeranos y antequeranas durante todo este tiempo, así como a los turistas que nos visitan, de disfrutar de los espacios públicos en plenitud con los beneficios que proporciona para la salud el buen funcionamiento de las fuentes públicas.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Antequera proponemos los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Solicitar al equipo de gobierno de Antequera la realización un estudio del estado actual de las fuentes ornamentales de Antequera.

SEGUNDO.- Solicitar al equipo de gobierno de Antequera el compromiso de emprender las acciones necesarias para modernizar de forma paulatina los sistemas hidráulicos (circuito cerrado), eléctricos y lumínicos (led) de las fuentes ornamentales de la ciudad de Antequera para una mayor eficiencia en el uso del agua y la energía.

TERCERO.- Solicitar al equipo de gobierno de Antequera la puesta en marcha de las fuentes ornamentales de la ciudad tras su adaptación para aumentar su eficiencia.

CUARTO.- Solicitar al equipo de gobierno de Antequera la puesta en marcha de un protocolo de actuación acorde a la normativa aplicable para el mantenimiento y buen funcionamiento de las fuentes de Antequera, una vez entren en funcionamiento.

Antequera a 27 de Mayo de 2021

#### GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y diez votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre modernización de los sistemas hidráulicos, eléctricos y



La autenticidad de este documento

se puede comprobar con el código

07E500197D9000E3L0C8F6F8R3 en la web del Ayto. Antequera



DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





lumínicos de las fuentes ornamentales de la ciudad de Antequera para una mayor eficiencia en el uso del agua y la energía y la puesta en marcha de las mismas para mayor embellecimiento y disfrute de los espacios públicos de la ciudad.

8. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA PÚBLICA DE ANTEQUERA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. CON PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES EN CENTROS EDUCATIVOS, RECURSOS Y ESPECIALIDADES EN CONSONANCIA CON LA REALIDAD SOCIOECONÓMICA. TURISMO. SANIDAD. TRANSPORTE LOGÍSTICA, INDUSTRIA Y AGROALIMENTACIÓN PRECISAN GENERACIONES **CUALIFICADAS EN ESTAS MATERIAS.** 

Continúa ausente de la sesión la Concejala del Grupo Municipal Popular doña Elena María Melero Muñoz, por lo que la misma sigue estando integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la propuesta presentada por su Grupo sobre solicitud a la Junta de Andalucía de ampliación y adecuación de la oferta formativa pública de Antequera a las necesidades de la población, con programación de inversiones en centros educativos, recursos y especialidades en consonancia con la realidad socioeconómica. Turismo, sanidad, transporte y logística, industria y agroalimentación precisan generaciones cualificadas en estas materias, y cuyo texto es el siguiente:

"LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Solicitud a la Junta de Andalucía de ampliación y adecuación de la oferta formativa pública de Antequera a las necesidades de la población, con programación de inversiones en centros educativos, recursos y especialidades en consonancia con la realidad socioeconómica. Turismo, Sanidad, Transporte y Logística, Industria y Agroalimentación precisan generaciones cualificadas en estas materias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año como viene siendo habitual, la oferta formativa de nuestra ciudad está resultando insuficiente para satisfacer las necesidades de nuestros jóvenes, y no sólo hemos asistido a la eliminación de unidades en la formación obligatoria, sino que además la escasez de plazas y especialidades en los centros públicos de la ciudad obliga a nuestros jóvenes a desplazarse a otras localidades o desviarse hacia la

DOCUMENTO: 20211663134

Fecha: 09/07/2021

Hora: 11:01

La autenticidad de este documento





formación de pago para estudiar especialidades formativas de su interés y de alto grado de inserción laboral por estar más en consonancia con las empresas y la economía actual.

A pesar de haber debatido en numerosas ocasiones en el pleno municipal estas necesidades y que en una de las más recientes parecía que tendríamos una interlocución fácil, según se nos decía con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, hemos comprobado que la única respuesta ha sido los recortes en todos los sentidos, acudir a los prefabricados que tanto se han vilipendiado y en desviar hacia la oferta privada mediante la inoperancia pública. No sólo, no hemos crecido en oferta, como se nos dijo en este pleno, sino que ha disminuido, en 2021, los jóvenes de Antequera, tienen la más pobre oferta educativa pública para pensar en su futuro, a través de la formación.

Las nuevas potencialidades de nuestra ciudad, van a precisar a jóvenes formados, cualificados, pero que no van a poder hacerlo a través de la oferta pública en Antequera, y esta situación necesita ser revertida.

En estos momentos Administración y Finanzas, Educación Infantil, Anatomía Patológica, Instalaciones electrotécnicas, Aplicaciones Informáticas y Sistemas, Mantenimiento de Frío y Calor, Restauración, Cocina y Gastronomía, son las posibilidades actuales, quedando en algunos casos una demanda insatisfecha, pues sólo se pueden atender el 20% de las plazas solicitadas.

Esta situación en la formación reglada, se ha visto agravada en los últimos 3 años, por la inexistencia de formación ocupacional para el empleo y de proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

La oferta privada está creciendo ante la necesidad de plazas y especialidades adecuadas, de esta forma ITEC, Alua, en nuestra localidad y numerosos jóvenes que tienen que acudir fuera de nuestra ciudad para poder desarrollar la formación necesaria en diferentes propuestas privadas de formación como MEDAC y otras.

Haremos referencia al anuncio de junio de 2017, de convenio entre el Ayuntamiento de Antequera y la sociedad Puerto Seco, convenio de colaboración para la formación de trabajadores en el sector de la logística y el transporte.

El objetivo del convenio era promover la formación de mano de obra cualificada que pueda ser contratada por las empresas y operadores que un futuro se instalen en la nueva área logística. En este sentido, se pondrán en marcha cursos no sólo para transportistas o mozos de almacén, también personal de mantenimiento, empaquetado, carga y descarga, administrativos, comerciales, atención al cliente o incluso cargos de dirección. El Ayuntamiento de Antequera facilitará las instalaciones para impartir los cursos (San Luis o Henchidero), mientras que Puerto Seco se encargaba de la formación.





DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021

Hora: 11:01

La autenticidad de este documento

en la web del Ayto. Antequera





Recibimos con entusiasmo este anuncio, pues entendíamos que entrábamos en la modernidad con la denominada Formación Dual, pero la realidad es que 4 años después de esa firma, las acciones formativas y los alumnos formados, han sido cero.

Entendemos que como lista tentativa de incremento de especialidades deberíamos trabajar entre otras con las siguientes:

- Grado Superior en Imagen para el Diagnóstico
- Grado Superior higiene Bucodental
- Laboratorio clínico y biomédico
- Grado Superior en Animaciones 3d, juegos y entornos interactivos
- Gestión de Alojamientos turísticos
- Comercialización de Productos Alimentarios
- Guía, Información y asistencias turísticas
- Procesos y calidad en la industria alimentaria
- Transportes y logística
- Comercio Internacional
- Sistemas electrotécnicos y automatizados
- Superior Automatización y robótica

Con una oferta exigente, Antequera podría volver a situarse como lugar de elección para los jóvenes comarcanos en el seguimiento de sus estudios, con lo que de actividad de escala, genera el subsector educativo.

El Grupo Municipal Socialista, ha venido de forma periódica, elevando al Pleno Corporativo, la ampliación de especialidades formativas para ofrecer un catálogo atractivo a los jóvenes de Antequera y la Comarca.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA.

Primero.- Estudio, análisis y establecimiento de especialidades formativas susceptibles de implantar en Antequera y calendario de actuaciones para hacerlas posibles.

Segundo.- Solicitar para el curso 2021-22 a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la titulación de Ciclo Formativo de Grado Superior de Guía, Información y Asistencias Turísticas, en centro educativo público. Esta titulación habilitaría posteriormente a los guías oficiales, y en Antequera hacen falta guías titulados.

Tercero.- Solicitar para el curso 2021-22, o el inmediatamente posible de forma razonada, a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la implantación en centros públicos de las titulaciones de Transportes y logística, Procesos y calidad en la industria alimentaria, Sistemas electrotécnicos y automatizados, Gestión de alojamientos turísticos, Superior en Animaciones 3d, juegos y entornos interactivos y Superior de laboratorio clínico y biomédico.

DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





Cuarto.- Dar traslado del contenido de esta moción así como del voto emitido por cada grupo municipal a los Centros Educativos de Antequera, y a la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía.

Antequera, a 26 de mayo de 2021

#### GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por ocho votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre solicitud a la Junta de Andalucía de ampliación y adecuación de la oferta formativa pública de Antequera a las necesidades de la población, con programación de inversiones en centros educativos, recursos y especialidades en consonancia con la realidad socioeconómica. Turismo, sanidad, transporte y logística, industria y agroalimentación precisan generaciones cualificadas en estas materias.

9. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SOLICITUD DE IMPLICACIÓN DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA EN EL PLAN NACIONAL, PUEBLOS CON FUTURO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PARA SU INCORPORACIÓN EN LOS DISTINTOS EJES DE ACCIÓN, EN BENEFICIO DE NUESTRO TERRITORIO Y FUNDAMENTALMENTE **DE NUESTROS ANEJOS.** 

Continúa ausente de la sesión la Concejala del Grupo Municipal Popular doña Elena María Melero Muñoz, por lo que la misma sigue estando integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la propuesta presentada por su Grupo sobre solicitud de implicación directa del Ayuntamiento de Antequera en el plan nacional, Pueblos con Futuro y elaboración de propuestas para su incorporación en los distintos ejes de acción, en beneficio de nuestro territorio y fundamentalmente de nuestros anejos, y cuyo texto es el siguiente:





DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





"LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL AYUNTAMIENTO EXCMO. ΕN PLENO DE ANTEQUERA. PARA CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Solicitud de implicación directa del Ayuntamiento de Antequera en el plan nacional, Pueblos con Futuro y elaboración de propuestas para su incorporación en los distintos ejes de acción, en beneficio de nuestro territorio y fundamentalmente de nuestros anejos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de mayo, el Gobierno de España, junto a la FEMP, ha presentado el plan: Pueblos con Futuro.

Pueblos con Futuro. Un plan para la cohesión y transformación del País

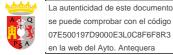
Es un plan alineado con el Plan de Recuperación y sus cuatro ejes: España Verde, digital, inclusiva y sin brechas de género.

Orientado a impulsar la igualdad de oportunidades y derechos y garantizar la cohesión social y territorial, y va a suponer la mayor movilización de recursos para el campo y lo rural: 10.000 M€, más de un 10% de los Fondos del Plan de Recuperación. Son 130 medidas, que contarán con una inversión de 10.000 millones de euros de los fondos europeos.

Este plan tendrá como sus dos grandes objetivos garantizar la igualdad de derechos y la creación de oportunidades para lograr "cohesión territorial" y dar un impulso a la actividad económica de estos lugares.

Los diez ejes de acción son: Impulso de la transición ecológica Transición digital y plena conectividad Desarrollo e innovación en el territorio Impulso del turismo sostenible Igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres Fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial Refuerzo de los servicios públicos e impulso de la descentralización Bienestar social y economía de los cuidados Promoción de la Cultura Reforma normativas e institucionales para abordar el reto demográfico

El Gobierno confía en que estos proyectos tractores y la inversión con los fondos europeos, logren revertir el futuro de centenares de pueblos en España.





DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





El Gobierno tenía la intención de presentar este plan para los pueblos ante más de 130 alcaldes, sin embargo, una hora antes de comenzar el acto, los representantes municipales del PP invitados a este evento han anunciado que rechazaban acudir a La Moncloa porque consideraban que era "una pantomima más del Ejecutivo".

El acto finalmente se ha desarrollado con representantes de las entidades locales, y de la FEMP.

Todos los representantes de las entidades locales participantes han coincidido en el diagnóstico acerca de la despoblación y han pedido solucionar estos desequilibrios a través de políticas de reto demográfico.

La cohesión territorial y con ella la sostenibilidad ambiental y la habitabilidad humana debe ser entendida como una prioridad y como una oportunidad dentro de un nuevo modelo de país alineado con las Agendas Internacionales de desarrollo sostenible -Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Acuerdo de Paris sobre cambio climático y Nueva Agenda Urbana- que ponen en el centro de su acción a las personas. El análisis del modelo territorial en España, y de una gran parte de Europa, pone de manifiesto la existencia de dos procesos contrapuestos, uno de concentración de población y actividades en un número cada vez más reducido de áreas urbanas y otro de declive o estancamiento de la mayor parte de nuestro territorio, especialmente de nuestras áreas rurales y los pequeños municipios, el 50% de los cuales está en riesgo de desaparecer en las próximas décadas. Este desequilibrio, que representa un grave problema para el conjunto del Estado es, además de injusto, por la desigualdad que genera entre territorios y entre personas, insostenible desde un punto de vista medioambiental, económico y social. Por ello, la acción pública debe ser capaz de dar respuestas a las dificultades de las áreas rurales, y de las zonas en declive demográfico, para garantizar algo tan esencial como la igualdad de derechos y oportunidades en todo el territorio. Pero, además, puede constituir una gran oportunidad para lograr la sostenibilidad en todas sus dimensiones: ambiental, territorial y humana. Los territorios rurales despoblados considerados como 'territorios-problema' constituyen 'territoriosoportunidad', ello supone que aún estamos a tiempo de recuperarlos si apostamos por sus posibilidades y se actúa políticamente con eficacia.

Las medidas del Plan se financian en buena medida con cargo a fondos del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia» (PRTR), por lo que su exacta concreción está sujeta a la aprobación definitiva de los créditos presupuestarios de dicho PRTR. El resto de las medidas se imputará a los presupuestos de gastos de los respectivos departamentos ministeriales en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, siempre sujeto a la existencia de disponibilidad presupuestaria. Cabe señalar asimismo la posibilidad de cofinanciación de diversas medidas por los Fondos Europeos del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, en concreto dentro del Objetivo Político 5: una Europa más cercana a los ciudadanos, apoyando el desarrollo sostenible e integrado de todo tipo de territorios e iniciativas locales.

DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





El Plan de Medidas subraya la necesaria implicación de los actores locales para hacer llegar las inversiones a los pequeños municipios. La reciente creación del Foro para la Cohesión Territorial o la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico son algunos de los instrumentos del Gobierno para garantizar la participación municipal en el diseño y configuración de las líneas de inversión.

Asimismo, el Plan busca esa participación social a través de mecanismos de gobernanza abierta, que promuevan alianzas público-privadas con el tercer sector y el sector privado, así como con las universidades, con los centros de investigación y con la ciudadanía.

La manifestación de interés lanzada por la Secretaría General para el Reto Demográfico a finales de 2020 ha permitido disponer de una imagen más definida de las necesidades y oportunidades que hay en los pequeños municipios, así como de las características de los proyectos que parten del tejido asociativo rural.

De las más de 4.000 iniciativas recibidas, más del 60% procedían de pequeños ayuntamientos, lo que ha permitido acercar el Plan de Medidas a la administración local y orientar de manera eficaz sus actuaciones hacia los pequeños municipios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA.

Primero.- El Ayuntamiento de Antequera seguirá su apuesta decidida por los ODS Agenda 2030 y muestra su apoyo al plan nacional Pueblos con Futuro, para lograr su participación en el mismo.

Segundo.- El Ayuntamiento de Antequera elaborará proyectos de actuación con carácter de iniciativas, de acuerdo con los ejes de acción del plan, para obtener su financiación del Programa.

Tercero.- Dar traslado del contenido de esta moción así como del voto emitido por cada grupo municipal a la Diputación Provincial de Málaga, FEMP, y al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Antequera, a 26 de mayo de 2021

#### GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto





particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por ocho votos a favor de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, una abstención del único miembro del Grupo Municipal Ciudadanos y diez votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre solicitud de implicación directa del Ayuntamiento de Antequera en el plan nacional Pueblos con Futuro y elaboración de propuestas para su incorporación en los distintos ejes de acción, en beneficio de nuestro territorio y fundamentalmente de nuestros anejos.

## 10. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE ANTEQUERA - IZQUIERDA UNIDA PARA LA PROMOCIÓN DE ANTEQUERA COMO CIUDAD PARA TELETRABAJAR.

Continúa ausente de la sesión la Concejala del Grupo Municipal Popular doña Elena María Melero Muñoz, por lo que la misma sigue estando integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, señor Matas García, quien procede a exponer la propuesta presentada por su Grupo para la promoción de Antequera como ciudad para teletrabajar, y cuyo texto es el siguiente:

"Grupo Municipal Ayuntamiento de Antequera Adelante Antequera - Izquierda Unida

#### AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Francisco de Paula Matas García en calidad de Portavoz del el Grupo Municipal Izquierda Unida-AA, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente propuesta:

### PROPUESTA PARA LA PROMOCIÓN DE ANTEQUERA COMO CIUDAD PARA TELETRABAJAR

Con los antecedentes de pérdida de población en Antequera que arrojan un saldo negativo en la última década y a partir de las estimaciones que hablan de una pérdida de población aún mucho mayor en los próximos años, como Ayuntamiento debemos plantearnos cómo fijar población a través de fórmulas creativas que nos permitan atraer población a esta ciudad tan atractiva para vivir sobre todo para trabajadores y familias que bien pueden desarrollar aquí su vida y su trabajo.

Mucha gente, sobre todo joven, ha abandonado Antequera y, entre ellos, muchas personas que teletrabajan en Madrid, en Londres o Francia. Por todo ello, hay razones

DOCUMENTO: 2021166313





para pensar que todas estas personas, muchas de ellas antequeranas bien podrían desarrollar su trabajo en Antequera.

Para lograrlo, el Avuntamiento con avuda de otras instituciones, puede establecer incentivos para atraer a estas personas a Antequera. Nuestra ciudad es cómoda y atractiva para vivir, como decíamos, de hecho, el traslado medio al lugar de trabajo en Antequera es de una media de 15 minutos y estas escasas distancias favorecen que las gestiones se hagan mucho más rápido. La vivienda no es excesivamente cara en comparación con las grandes ciudades aunque los altos datos de desempleo en la ciudad dificultan el acceso a la vivienda, dándose muchos casos de viviendas y locales vacíos con personas sin casa y casas sin gente. El nivel de vida es asumible en comparación con las grandes urbes, y poseemos unos atractivos culturales, históricos, medioambientales, paisajísticos y etnográficos difícilmente igualables por las ciudades de nuestro entorno. Poseemos una situación geográfica privilegiada, estando a escasa tres horas de Almería o Huelva y en apenas dos horas conectados con Madrid en AVE, con un aeropuerto internacional a 45 min.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA** 

Primero.- Definición de un proyecto piloto para atraer teletrabajadores a Antequera para empezar con el objetivo de atraer entre 50 a 75 familias en 12 meses.

Segundo.- Campaña con el posible título de DESTINO ANTEQUERA, CIUDAD DEL TIEMPO Y LA HISTORIA que atraiga a la gente para teletrabajar a Antequera o que sirva para que Antequeranos y Antequeranas regresen a vivir y a trabajar en Antequera, atravendo a nuevos pobladores leios de las aglomeraciones y el estrés. como ciudad antídoto, como ciudad donde vivir es más fácil. Podría difundirse a través de vídeos en páginas estratégicas de Internet.

Tercero.- El Ayuntamiento puede facilitar la llegada de forma sencilla y rápida con incentivos del tipo: una oficina de vivienda para buscar alquiler de pisos, precio simbólico en tasas municipales, bonos de consumo para productos gastronómicos, bonos para actividades culturales, o comercio local.

Cuarto.- En cuanto al teletrabajo, el Ayuntamiento facilitara también el acceso al Coworking habilitando espacios para ello.

Quinto.- Realización de un estudio previo tras la experiencia piloto para pueda determinar los siguientes parámetros: cuánta gente viene, cuántos miembros por unidad familiar, por qué vienen y desde aquí reenfocar la experiencia piloto para reajustar el proyecto.

En Antequera a 31 de mayo de 2021"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente

DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y diez votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU para la promoción de Antequera como ciudad para teletrabajar.

## 11. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE ANTEQUERA - IZQUIERDA UNIDA PARA LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL INVERSOR.

Continúa ausente de la sesión la Concejala del Grupo Municipal Popular doña Elena María Melero Muñoz, por lo que la misma sigue estando integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, señor Matas García, quien procede a exponer la propuesta presentada por su Grupo para la creación de una Oficina de Atención al Inversor, y cuyo texto es el siguiente:

"Grupo Municipal Ayuntamiento de Antequera Adelante Antequera - Izquierda Unida

#### AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Francisco de Paula Matas García en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-AA, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente propuesta:

### PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL INVERSOR

Recientemente comenzaban las obras de la empresa LUMON en nuestra ciudad, una buena noticia sin duda. Pero esta circunstancia pone de relieve la necesidad en nuestro Ayuntamiento de contar con una oficina única de atención al inversor en nuestra ciudad. Actualmente cuando un inversor se dirige a nuestro Ayuntamiento para interesarse para invertir en nuestra ciudad, necesita recorrer todo un laberinto de atenciones y gestiones burocráticas, así como uno plazos de resolución del todo





inasumibles para muchos inversores. Es por ello que entendemos que ante el comienzo de las obras de Puerto Seco y la apertura de oportunidades que ello produce, resulta altamente interesante la creación de una oficina única de atención al inversor que le guie y oriente a la lo largo de todo el procedimiento, permitiendo que las inversiones se desarrollen más rápido y así, se podrá crear más empleo. De esta manera la oficina recabará por el inversor toda la información necesaria y no al revés, evitando el coste de oportunidad que esta pérdida de tiempo genera a las empresas extranjeras.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA

ÚNICO.- Creación de la Oficina Única de Atención al Inversor.

En Antequera a 31 de mayo de 2021"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y diez votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU para la creación de una Oficina de Atención al Inversor.

## 12. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE ANTEQUERA - IZQUIERDA UNIDA PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS Y SENSIBILIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL.

Continúa ausente de la sesión la Concejala del Grupo Municipal Popular doña Elena María Melero Muñoz, por lo que la misma sigue estando integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, señor Matas García, quien procede a exponer la propuesta presentada por su Grupo para el desarrollo de campañas y sensibilización de la diversidad afectivo sexual, y cuyo texto es el siguiente:

DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





"Grupo Municipal Ayuntamiento de Antequera Adelante Antequera - Izquierda Unida

#### AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Francisco de Paula Matas García en calidad de Portavoz del el Grupo Municipal Izquierda Unida-AA, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente propuesta:

PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS Y SENSIBILIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL

El pleno desarrollo de la orientación sexual y la identidad de género es una condición necesaria para el cumplimiento del mandato constitucional contenido en los artículos 10, que dice "La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social"; y 14, que dice "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

Los poderes públicos tienen el imperativo legal y moral de garantizar, a través de las políticas públicas, la libre determinación de la orientación sexual y la identidad de género de sus ciudadanas y ciudadanos. Las organizaciones de gais, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales deben colaborar con las administraciones públicas para la consecución de dichos derechos.

En medio de una realidad social donde vemos que la ultraderecha sociológica ha tomado cuerpo en un filo-nazismo político que promueve una agenda negacionista de los derechos LGTBI y un regreso a la España de la Ley de Vagos y Maleantes o de Peligrosidad y Rehabilitación Social.

El lunes 17 de mayo se celebra en todo el mundo el Día Internacional contra la LGTBIfobia para conmemorar la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, hecho que tuvo lugar el 17 de mayo de 1990. El objetivo de esta jornada es sensibilizar a la sociedad contra la discriminación del colectivo LGTBI a través de la información, reflexión, reivindicación y denuncia contra las agresiones físicas, psicológicas, intelectuales y morales de las personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establecida por la Organización de las Naciones Unidas, se espera la aprobación de políticas y leyes que acaben de una vez por todas con la discriminación, que tantos problemas sociales ha causado a toda la humanidad. Siendo en 2021, el tema elegido para la campaña es "Juntos: ¡resistiendo, apoyando, sanando!", en una clara referencia al contexto actual de recuperación de la pandemia de COVID-19.





DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





Aunque vamos conociendo sentencias condenatorias, son pasos muy importantes para empoderar a las personas LGTBI y sus familias, y que interioricen que la violación de sus derechos deben ser defendidos también ante los tribunales. Cada una de las sentencias deben servir de aviso que vejar, insultar y humillar a las personas LGTBI por su orientación, su identidad o su corporalidad no sale gratis. Pero aún falta mucho camino por recorrer.

Primero, en relación a las propias personas LGTBI. Desde las entidades y servicios públicos que atienden a estas agresiones se sigue detectando su infra denuncia ante la policía y los tribunales, comprensible pero que dificultan los avances. Y también el desconocimiento sobre lo que son los delitos de odio, que hace que algunas personas LGTBI interpreten cualquier agresión hacia ellas como delito de odio, lo que a veces produce mucha frustración cuando ven como sus denuncias son archivadas o no calificadas como delito de odio.

Si conocemos algunos datos del último informe anual de evolución del Ministerio del Interior sobre delitos de odio de 2019, donde se produjeron 278 infracciones penales por orientación sexual e identidad de género a nivel nacional, de las cuáles en Andalucía se producían 42 infracciones, 7 en Málaga; por razón de sexo/género se registraron 69 a nivel nacional, de las cuales 14 se producían en Andalucía, registrándose 3 en Málaga.

Por eso entidades, medios de comunicación y servicios a las personas LGTBI debemos seguir informando y formando sobre delitos de odio, para que las posibles víctimas de él sepan interpretarlo adecuadamente y, fundamental, sepan como recoger la suficiente información y trasladarla a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCS) para que sus atestados sean sólidos ante su trámite judicial.

Es por ello, por lo que proponemos que el Ayuntamiento de Antequera tenga la firme voluntad de trabajar en diversidad para que las y los vecinos de la ciudad, puedan vivir plenamente su orientación sexual y su identidad de género, sin sufrir la violencia de la homofobia, la transfobia y la bifobia. Donde la sensibilización a vecinos y vecinas de la ciudad contra la discriminación del colectivo LGTBI mediante la información, reflexión, reivindicación y denuncia contra las agresiones físicas, psicológicas, intelectuales y morales de las personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género, deben ser objetivos prioritarios.

Por lo que, desde el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, propone para su aprobación, los siguientes

#### **ACUERDOS:**

Primero.- Que se programen anualmente acciones positivas en Antequera para la atención de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales, a través de los servicios municipales.

DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





Segundo.- Que se trabaje de manera conjunta con Colegios, Asociaciones y Entidades Sociales para la consecución de la libre determinación y pleno desarrollo de la Orientación sexual y la identidad de género.

Tercero.- Que se promuevan acciones de sensibilización dirigidas a la sociedad en general a favor de la libre determinación de la orientación sexual e identidad de género.

Cuarto.- Que se ponga en marcha un plan de formación para los y las trabajadoras públicas de la entidad en materia de LGTBI, para una mejor prestación de servicios públicos desde los diferentes ámbitos a la ciudadanía.

Quinto.- Que se dote de mecanismos de asesoramiento, herramientas y actuaciones a las diferentes áreas municipales, ayudando en el trabajo en materia de diversidad, ya que se trata de una necesidad urgente.

Sexto.- Que se realicen acciones conmemorativas todos los años de los días 26 de abril, Día de la Visibilidad Lésbica; el 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia; el 28 de junio, Día Internacional por los Derechos de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trasexuales e Intersexual (Orgullo LGTBI+); y el Día de la Visibilidad Bisexual, el 23 de septiembre.

Séptimo.- Que se promocione y apoye la difusión de la cultura y el arte con temática LGTBI, como una potente herramienta de visibilidad y atractiva para visitantes."

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y diez votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU para el desarrollo de campañas y sensibilización de la diversidad afectivo sexual.

13. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE ANTEQUERA - IZQUIERDA UNIDA PARA LA CREACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL PARA LA CAPTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS.



DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





En este momento se reincorpora a la sesión la Concejala del Grupo Municipal Popular doña Elena María Melero Muñoz, por lo que la misma vuelve a estar integrada por veinte miembros corporativos, de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, señor Matas García, quien procede a exponer la propuesta presentada por su Grupo para la creación de una oficina municipal para la captación de fondos europeos, y cuyo texto es el siguiente:

"Grupo Municipal Ayuntamiento de Antequera Adelante Antequera - Izquierda Unida

#### AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Francisco de Paula Matas García en calidad de Portavoz del el Grupo Municipal Izquierda Unida-AA, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente propuesta:

#### PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL PARA LA CAPTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS.

La Unión Europea (UE) confía a los entes locales un papel clave en el proceso de construcción europeo y define a los municipios como motores esenciales del desarrollo sostenible, la competitividad y la innovación, ya que los pueblos y las ciudades son el espacio central en el que viven, trabajan y se relacionan las personas, generadoras en última instancia de los retos y soluciones identificados por la UE. Al participar en provectos europeos no solo estaremos financiando iniciativas locales sino que se generara innovación, transferencia de conocimiento, participación ciudadana, concienciación social, calidad administrativa y valor público. Se trata de apostar por el talento, la creatividad y la innovación, base del desarrollo y el empleo cualificado, que nunca se podrá mecanizar ni sustituir en la era de la robótica. Participar en proyectos europeos produce el alineamiento local con la Unión, provoca un trabajo eficiente, de calidad y por procesos en la administración, potencia la transparencia y la rendición de cuentas y posiciona al municipio en la vanguardia administrativa europea donde se genera la innovación y el conocimiento que guiará el futuro. Las entidades locales tienen la oportunidad de apoyar a sus vecinos facilitándoles el acceso a fondos y acciones que les procuren mejores condiciones de vida y de empleo. Apoyando a emprendedores y empresas de todo tipo de tamaño y sectores, desde el cultural al industrial. No obstante, si bien la captación de fondos es una grandísima oportunidad para tu municipio, no se trata de una tarea fácil y resulta esencial reorientar los recursos administrativos del avuntamiento para fomentar una meior organización v coordinación para la captación y gestión de los fondos de la Unión.

Los fondos Next Generetion, suponen desde luego una oportunidad única para municipios como Antequera, excesivamente dependiente del sector servicios como desgraciadamente ha mostrado esta maldita pandemia. Fondos Europeos siempre han existido pero por desgracia este Ayuntamiento siempre ha renunciado a presentar



La autenticidad de este documento

se puede comprobar con el código

07E500197D9000E3L0C8F6F8R3 en la web del Ayto. Antequera



DOCUMENTO: 20211663134

Fecha: 09/07/2021





proyectos a los mismos. Cuando se han presentado proyectos para la financiación europea, siempre se ha recurrido a presentarlos a través de otras administraciones como por ejemplo el EDUSI, renunciando de esta manera a presentar proyectos pensados para Antequera y no en proyectos tipo de arreglo de calles e Considerando infraestructuras. que el Ayuntamiento de Antequera. incomprensiblemente sigue careciendo de un departamento especializado única y exclusivamente en asuntos europeos y teniendo en cuenta que la inversión en la creación de una oficina de relaciones con la Unión Europea repercutiría económicamente de forma positiva a medio-largo plazo, creemos fundamental esta propuesta. Esta oficina municipal debería planificar, coordinar y elaborar proyectos del gobierno local que aspiran a financiación europea pero también coordinar y asesorar a las diferentes entidades, asociaciones, organismos y empresas de la ciudad que quieran participar de los programas y proyectos europeos, pues Europa tiene un buen número de iniciativas y programas de los que obtener financiación de los que hasta el momento Antequera ha sido escasamente beneficiada.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA** 

ÚNICO.- Creación de la Oficina de Captación de Fondos de la Unión Europea cuya misión sea la de obtener financiación comunitaria para proyectos municipales: búsqueda de información sobre convocatorias, elaboración de candidaturas, búsqueda de socios, gestión y seguimiento de los proyectos aprobados, así como el control económico y financiero y la justificación económica de los mismos.

En Antequera a 31 de mayo de 2021"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU para la creación de una oficina municipal para la captación de fondos europeos.

#### 14. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA UN ENVEJECIMIENTO DE

La autenticidad de este documento

se puede comprobar con el código

07E500197D9000E3L0C8F6F8R3 en la web del Ayto. Antequera



DOCUMENTO: 20211663134

Fecha: 09/07/2021





#### CALIDAD EN ANTEQUERA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señor García Puche, quien procede a exponer la propuesta presentada por su Grupo para la puesta en marcha de medidas para un envejecimiento de calidad en Antequera, y cuyo texto es el siguiente:

#### "MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA UN ENVEJECIMIENTO DE CALIDAD EN ANTEQUERA

Don José Manuel García Puche, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Antequera viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Europa, al igual que el resto del mundo, está envejeciendo además de una forma más acusada. El envejecimiento demográfico es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta nuestro continente. Según previsiones recientes, durante los próximos cincuenta años estará cerca de duplicarse el número de europeos mayores de 65 años, que pasará de 87 millones en 2010 a 148 millones de personas en 2050. Esta tendencia constituye un reto para las autoridades públicas, los responsables políticos, las empresas y el sector sin ánimo de lucro, especialmente porque el problema llega en un momento en el que confluyen una presión en aumento en los presupuestos públicos, una disminución constante del número de profesionales sanitarios y una creciente demanda de productos y servicios de asistencia por parte de las personas mayores. Esta tendencia es a nivel mundial, y se estima que para 2050 la población mayor de 65 años superará el 30%, siendo España uno de los países más envejecido del mundo.

Andalucía no es ajena a este fenómeno que se reproduce en la mayoría de los países desarrollados, el envejecimiento de la población. En nuestra comunidad autónoma las personas mayores de sesenta y cinco años, durante el año 2015 (Padrón Municipal 2015 IAE) se situaron en 1.360.703 habitantes, lo cual representa el 16,20% de la población andaluza (en 2014 representaba el 15,91% de la misma). Hay que destacar dos aspectos que se producen simultáneamente en esta población, por un lado, el aumento de la esperanza de vida y, por otro, el incremento en el porcentaje de mujeres con relación al de hombres conforme avanza la edad. Esto hace que las estimaciones del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía sitúen en más de dos millones el número de personas mayores de 65 años para el año 2035 y alcanzará el 29% de la población en el año 2050. Por tanto, el número de personas mayores casi se duplicará en las próximas décadas, afectando fundamentalmente a personas mayores de 80 años y en especial a las mujeres.

La población malagueña está envejeciendo a pasos agigantados e irá a más, ya que en las tres próximas décadas entrarán en la denominada tercera edad las personas que nacieron en el baby boom de los años 60, 70 y parte de los 80. El Instituto

La autenticidad de este documento

se puede comprobar con el código

07E500197D9000E3L0C8F6F8R3 en la web del Ayto. Antequera



DOCUMENTO: 20211663134

Fecha: 09/07/2021





Nacional de Estadística (INE) publicó en una de sus últimas proyecciones de población que, en el caso de Málaga, eleva hasta 2035 y el resultado es muy llamativo. Estos expertos consideran que la población total en la provincia malaqueña pasará de los 1,68 millones actuales a los 1,81 millones dentro de 15 años. Son unas 130.000 personas más, pero la particularidad es que la mayoría de ese incremento tendrá lugar en las personas con más de 65 años.

En Antequera actualmente residen 6.646 personas mayores de 65 años, 2859 hombres y 3787 mujeres. Esto supone el 16,1% de la población, lo que nos sitúa en unos parámetros muy similares a los del resto de nuestra Comunidad Autónoma. Por otro lado, los antequeranos tienen una edad media de 41,61 años, 1,36 años más que hace sólo cinco años. Un dato que demuestra claramente el aumento de la edad media en nuestro municipio y como se cumple la tendencia global.

El INE hace una estimación incluso por cada año de vida. En este sentido, detalla que ahora hay 340 personas con 100 años o más en la provincia y prevé que en 2035 habrá casi 1.000 centenarios, por lo que se triplicará. En la franja de edad comprendida entre los 75 y los 100 años se espera que se duplique o se triplique la población en función del año de nacimiento, mientras que los nacimientos se mantendrán prácticamente congelados en unos 13.000 anuales.

Derivado de lo expuesto, uno de los problemas con los que nos encontramos en estos momentos y que posiblemente vaya en aumento debido entre otras razones, además de al proceso de longevidad, al de la estructura urbanística y a los modelos de familia entre otros, es el de la soledad no deseada. La soledad se ha convertido en los últimos años en un asunto de enorme interés público y cuyo impacto en la sociedad se espera que aumente de manera significativa en un futuro próximo. Según Peplau v Perlman, la soledad puede ser definida como un sentimiento negativo que ocurre cuando las necesidades sociales de la persona no se corresponden, en cantidad o calidad, con sus actuales niveles de relación social. Es decir, se produce la existencia de un desequilibrio entre lo que se desea y lo que se tiene en términos de relaciones sociales.

El Libro Blanco del Envejecimiento Activo de Andalucía, exponía ya en 2010 que si atendemos a lo que ocurre conforme avanza la edad la conclusión no admite dudas: en la etapa final de la vida, existe "grosso modo" dos formas dispares de envejecer, la masculina en matrimonio y la femenina en soledad conyugal. Sirvan los siguientes datos de muestra: en el grupo de edad de 85-89 años, en la población masculina andaluza aún son bastantes más corrientes las situaciones matrimoniales que las de viudedad; entre las mujeres, en cambio, el porcentaje de casadas rondaba el 11% mientras que las de viudas el 80%.

#### **ACUERDOS**

1. Creación de Atención al Mayor en el Ayuntamiento de Antequera, para prestar asesoramiento e información. Podría plantearse la posibilidad de que fuera una "oficina itinerante" con el fin de dar cobertura en todos los barrios.



La autenticidad de este documento

se puede comprobar con el código

07E500197D9000E3L0C8F6F8R3 en la web del Ayto. Antequera



DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





- 2. Instar al Gobierno de España a que incorpore la soledad como un elemento clave de consideración dentro del diseño de sus políticas públicas, incorporándola trasversalmente y reconociendo los factores que incrementan los niveles de soledad de las personas y sus consecuencias en términos de bienestar, resiliencia y salud.
- 3. Instar al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), constituido como instrumento técnico de apoyo en la gestión de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia a que reconozca y dote económicamente a aquellos proyectos que, en la provincia de Málaga, contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.
- 4. Establecer una sección dedicada en la web municipal a las personas mayores, que facilite de forma sencilla toda la información relevante para este colectivo.
- 5. Desarrollo de campañas locales para poner en valor el necesario protagonismo de los mayores en nuestra sociedad, hacerlos partícipes y que ellos den ideas, con el fin de que los antequeranos de todas las edades entiendan que la tercera edad es una etapa más, dentro del proceso vital de la persona y que tienen un importante papel en la sociedad.
- 6. Puesta en marcha de campañas municipales de buen trato a los mayores, para que todos seamos responsables de estar atentos, especialmente a los que viven solos. Tenemos que darnos cuenta de que también son nuestra responsabilidad porque el sistema no es capaz de abarcar todo. Campañas para que sepan que si les pasa algo estamos detrás para ayudarlos, con redes informales de apoyo, y la posibilidad de contar con voluntarios en los barrios.

Antequera a 25 de mayo de 2021 Fdo.: José Manuel García Puche Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Antequera"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable a algunos de los puntos de la propuesta y desfavorable a otros, por parte de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable a algunos de los puntos de la misma y desfavorable a otros de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, en cuanto a la aprobación de los puntos 2 y 3 de la



DOCUMENTO: 2021166313





propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos; y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, en cuanto a la aprobación de los puntos 1, 4, 5 y 6 de la propuesta, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a los puntos 2 y 3 de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de medidas para un envejecimiento de calidad en Antequera, cuyo contenido es el siguiente:
  - 2. Instar al Gobierno de España a que incorpore la soledad como un elemento clave de consideración dentro del diseño de sus políticas públicas, incorporándola trasversalmente y reconociendo los factores que incrementan los niveles de soledad de las personas y sus consecuencias en términos de bienestar, resiliencia y salud.
  - 3. Instar al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), constituido como instrumento técnico de apoyo en la gestión de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia a que reconozca y dote económicamente a aquellos proyectos que, en la provincia de Málaga, contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.
- 2º. Rechazar los restantes puntos de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de medidas para un envejecimiento de calidad en Antequera, y que son los números 1, 4, 5 y 6.

### 15. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE DEPORTES Y DEPORTISTAS ELECTRÓNICOS eSPORTS EN ANTEQUERA.

En este momento se ausentan temporalmente de la sesión los Concejales don José Ramón Carmona Sánchez, don Rafael Romero Marín y don Francisco de Paula Matas García, de los Grupos Municipales Popular, Socialista y de Adelante Antequera-IU, respectivamente, siendo sustituido el último de ellos en la portavocía de su Grupo por la Concejala del mismo, doña María Pilar Ruiz Muñoz, y quedando la sesión integrada por diecisiete miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señor García Puche, quien procede a exponer la propuesta presentada por su Grupo para el desarrollo y promoción de deportes y deportistas electrónicos eSports en Antequera, y cuyo texto es el siguiente:

"MOCIÓN PARA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE DEPORTES Y DEPORTISTAS ELECTRÓNICOS eSPORTS EN ANTEQUERA





Don José Manuel García Puche, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Antequera viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los deportes electrónicos, conocidos como "eSports" (abreviatura, a su vez, de Electronic Sports") son la nueva vertiente del mundo de los videojuegos en la que se compite de manera semiprofesional y profesional. Ello supone y requiere un entrenamiento diario propio de cualquier otro deporte tradicional, incluyendo preparación física y psicológica. En el campo de la mercadotecnia no se quedan atrás; existen patrocinadores, ligas, equipos, campeonatos oficiales y profesionales mientras que en materia mediática son ya muchos los que han apostado por dar una cobertura profesional a todos estos certámenes. En nuestro país existen varias plataformas de pago que retransmiten eventos de eSports.

Todo ello no es fruto de la casualidad ni pertenece a un sector que, antaño, se consideraba marginal y reservado a los más pequeños de la casa; la industria del videojuego lleva desde 2008 desbancando en España y en todo el mundo a música y cine en la industria del entretenimiento, facturando más de 100.000 millones de dólares en todo el mundo, 30.000 más que la poderosa maquinaria de Hollywood.

En 2019, el sector de los videojuegos generó 1.479 millones de euros en España, sumando la venta física que supuso un total de 754 millones de euros (GSD) y la venta online que ascendió hasta la cifra histórica de los 725 millones de euros (Gametrack-GSD).

La Asociación Española de Videojuegos (AEVI) valora positivamente estos datos, los cuales son la mejor base para poder desarrollar la industria de los videojuegos en España, un sector que ha revalidado su liderazgo entre los diez principales países del mundo en cuanto a volumen de negocio.

Además, los datos presentan al videojuego como un sector que sigue liderando las industrias culturales y el desarrollo tecnológico en nuestro país, generando más de 9.000 puestos de trabajo de calidad, con un papel clave en la economía digital y cada vez más presencia en otros ámbitos como la educación, la salud o la empresa.

Así pues, ya sea por las habilidades que requieren los jugadores profesionales como por el montante económico y el impacto social y mediático que generan las ferias, convenciones y competiciones, los eSports están llamados a ser un deporte de referencia en un futuro muy cercano especialmente por un elemento que hasta ahora era inédito: las audiencias.

Según eSports ESL, España cuenta con una audiencia que supera los 4 millones de espectadores y, en el genérico campo de los videojuegos, el 36% de los españoles son consumidores dedicando una media de 6 horas semanales. Además, el II Estudio



La autenticidad de este documento

se puede comprobar con el código

07E500197D9000E3L0C8F6F8R3 en la web del Ayto. Antequera



DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





de Audiencias de eSports en España de 2017 arrojó datos como que el público entre 24 y 34 años aumenta exponencial y constantemente, el interés por visualizar eventos eSports sube anualmente 40% anualmente, el 77% de los usuarios de videojuegos creen que podría ser una profesión de futuro y el 88% estaría dispuesto a recibir una preparación para mejorar en un videojuego concreto.

Sería irresponsable ignorar el potencial de una industria que ya posee cifras y usuarios reales y por ello son varias las ciudades, tanto grandes como medianas que ya poseen Escuelas Municipales para preparar no sólo a futuros jugadores, sino a profesionales del resto de facetas como community managers, entrenadores, analistas y un largo etcétera.

Es también, por tanto, una industria generadora de empleo con largo camino por recorrer, pero un reto a corto plazo que desde Ciudadanos Antequera no gueremos ignorar: sólo el 3% de los jugadores eSports son mujeres, cifra que palidece ante el hecho de que, en España, por ejemplo, el 56% de los usuarios de videojuegos son hombres y el 44% mujeres.

Internet y la web 2.0 han permitido que miles de usuarios de videojuegos tengan la posibilidad de retransmitir sus experiencias en vídeo de una manera sencilla y directa, causa principal de la popularización de los eSports que ya llenan estadios de fútbol, acaparan la atención de más de 395 millones de espectadores en todo el mundo, y que en 2020 movió casi 947 millones de euros. Una cifra que espera alcanzar los 1617 millones de euros en 2024.

Pese al aluvión de números y razones para potenciar y apostar por los deportes electrónicos, y como ocurre muchas otras veces, topamos con que el apoyo institucional es, cuanto menos, escaso. Se ha tendido a obviar el intrínseco carácter innovador y las oportunidades que sólo un sector como el del videojuego puede aportar, siendo prioridad que este país se vuelque con la industria local y nacionalmente, pero sobre todo desde un contexto institucional. En este sentido cabe aplaudir eventos como la Gamergy de España, con más de 25.000 visitantes, o el ESL Masters de Barcelona, pues acarrean una ocupación hotelera, gasto del visitante y el surgimiento de nuevas oportunidades laborales y negocios de innovación surgidos a raíz de dichas ferias. Pero precisamente por el éxito de las anteriores se echa en falta una mayor apuesta en firme y constante por potenciar los deportes electrónicos.

McDonalds, Movistar, Orange, Sony... son muchas las multinacionales que están luchando por hacerse con un pedazo del mercado de competiciones oficiales de eSports así como por los mejores jugadores, y es por ello que Antequera ha de ser pionera una vez más y apostar por el impulso de esta flamante vertiente deportiva y por la creación y consolidación de unos representantes municipales que paseen el nombre de nuestro municipio de manera nacional e internacional como sucede con los deportistas del resto de disciplinas.

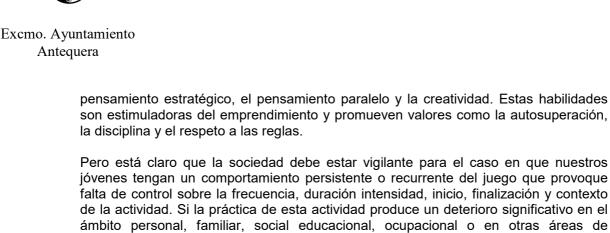
Los eSports competitivos son un fenómeno social para gentes diversas, que según indica el libro blanco ayudan a fomentar el liderazgo y comunicación en equipos, el





DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021



#### **ACUERDOS**

funcionamiento, nuestra sociedad debe contar con profesionales que realicen un tratamiento desde el ámbito de la prevención inicialmente y del tratamiento después

1. Instar al Ayuntamiento de Antequera a:

para impedir estos efectos.

- 1-. Adoptar un compromiso en firme para que el Ayuntamiento de Antequera apueste por el desarrollo de los deportes electrónicos, más conocidos como eSports, y para la organización y colaboración como sede de futuros eventos eSports nacionales.
- 2-. Estudiar la creación de una escuela municipal y equipos de eSports en Antequera, gestionado a través del Área de Deportes.
- 3-. Estudiar la posibilidad de implantar una cuota mínima femenina en los futuros equipos eSports de Antequera.
- 4-. Explorar las opciones para integrar en algunas instalaciones municipales las necesidades tecnológicas necesarias para crear un espacio de entrenamiento y competición, tendente a la creación de los futuros equipos amateurs, semiprofesionales y profesionales.
- 5-. Llevar a cabo un servicio de asesoramiento a familias o participantes para el uso responsable de los deportes electrónicos, formación, orientación y otros servicios similares.
- 6-. Estudiar la elaboración de posibles convenios de colaboración con otros organismos, establecimientos y empresas municipales interesadas en apoyar y patrocinar a los equipos antequeranos, repercutiendo en su volumen y posicionamiento de negocio y beneficiando, por tanto, a nuestro tejido empresarial.
- 7-. Impulsar, en colaboración con los institutos de la ciudad, charlas informativas educacionales sobre toda la temática relacionada con el streaming, eSports, videojuegos, etc.
- 8-. Proponer a la organización del Festival de Videojuegos 'Gamepolis', que se celebra cada año en Málaga, que estudien la posibilidad de incluir a Antequera como sede adicional del evento.

Antequera a 24 de mayo de 2021 Fdo.: José Manuel García Puche Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Antequera"





Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable a algunos de los puntos de la propuesta y desfavorable a otros, por parte de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable a algunos de los puntos de la misma y desfavorable a otros de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los diecisiete miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, en cuanto a la aprobación de los puntos 1.1 y 1.8 de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos; y por siete votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y diez votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecisiete miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, en cuanto a la aprobación de los puntos 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7 de la propuesta, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a los puntos 1.1 y 1.8 de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el desarrollo y promoción de deportes y deportistas electrónicos eSports en Antequera, cuyo contenido es el siguiente:
  - 1-. Adoptar un compromiso en firme para que el Ayuntamiento de Antequera apueste por el desarrollo de los deportes electrónicos, más conocidos como eSports, y para la organización y colaboración como sede de futuros eventos eSports nacionales.
  - 8-. Proponer a la organización del Festival de Videojuegos 'Gamepolis', que se celebra cada año en Málaga, que estudien la posibilidad de incluir a Antequera como sede adicional del evento.
- 2º. Rechazar los restantes puntos de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el desarrollo y promoción de deportes y deportistas electrónicos eSports en Antequera, y que son los números 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7.

### 16. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA DEFENSA DE LA IGUALDAD SOCIAL DEL COLECTIVO LGTBI+ Y EL IMPULSO DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD.

En este momento se reincorporan a la sesión los Concejales don José Ramón Carmona Sánchez, don Rafael Romero Marín y don Francisco de Paula Matas García, de los Grupos Municipales Popular, Socialista y de Adelante Antequera-IU, respectivamente, volviendo a desempeñar el último de ellos la portavocía de su Grupo

DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





y quedando la sesión integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señor García Puche, quien procede a exponer la propuesta presentada por su Grupo para la defensa de la igualdad social del colectivo LGTBI+ y el impulso de medidas para garantizar la igualdad, y cuyo texto es el siguiente:

"MOCIÓN PARA LA DEFENSA DE LA IGUALDAD SOCIAL DEL COLECTIVO LGTBI+ Y EL IMPULSO DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD

Don José Manuel García Puche, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Antequera viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 14 de la Constitución española, proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación, al establecer que las personas son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La orientación sexual e identidad de género ha estado presente en el ser humano desde los orígenes de la historia, evidenciando una realidad innegable e inherente en todos nosotros.

El paso del tiempo ha jugado en multitud de ocasiones en su contra y escasas veces a su favor, dependiendo del contexto, época, historia, sociedad o lugar. Sin embargo, en pleno S. XXI, la lucha por consolidar los derechos LGBTI+ continúa siendo una batalla que se encuentra todavía vigente, consistente en defender un derecho humano universal que afecta a toda la sociedad, con el propósito de obtener un reconocimiento e integración social plena.

El suceso acaecido, el 28 de junio de 1969, fecha en la que tuvieron lugar los disturbios en Nueva York (conocido como los disturbios de Stonewall) y Los Ángeles, que impulsaron el inicio de la lucha por los derechos de los homosexuales ante la dura persecución de la policía, marcó de algún modo, la historia reciente sobre la lucha de los derechos de los colectivos LGTBI+, donde surgen las primeras marchas públicas reivindicando respeto, tolerancia e igualdad para gays, lesbianas, bisexuales y transgénero, que se han extendido con el transcurso del tiempo, por el resto del mundo.

La administración municipal como institución más cercana, juega un papel de vital importancia para salvaguardar los derechos del colectivo LGTBI+ en nuestra ciudad. Por ello, apelamos al compromiso de este pleno para velar por la igualdad y favorecer políticas a favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género.



DOCUMENTO: 2021166313





Una ciudad moderna como Antequera, debe enarbolar la bandera de la igualdad todos los días del año y trabajar para construir entre todos una sociedad más justa y abierta, donde todas las personas puedan convivir con plenitud sin miedo a sentirse discriminadas por su condición sexual.

Es necesario impulsar una estrategia transversal que, a nuestro juicio, debe contemplar la creación de un punto de información LGTBI+ en Antequera que proporcione atención, apoyo y asesoramiento a lesbianas, gays, transgénero, bisexuales, intersexuales, y sus familias, así como, profesionales o cualquier colectivo que requiera información. Un espacio físico de referencia en la ciudad, que no requiere una gran inversión y que supondrá un punto de inflexión en la atención en materia LGTBI+ y que podría estar presente en las grandes citas y eventos del municipio, permitiendo, especialmente a los más jóvenes, acercarse para resolver dudas, recibir apoyo en situaciones complicadas o, simplemente, compartir sus inquietudes.

Asimismo, desde Ciudadanos Antequera proponemos la creación del Consejo Municipal LGTBI+, que sea un órgano de debate, participación e impulso de políticas desde el ámbito municipal a favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por causa de su orientación sexual o identidad de género con presencia de colectivos, actores e instituciones implicadas de nuestra ciudad. De igual forma es necesario realizar jornadas LGTBI para el personal municipal, poniendo el acento especialmente entre los cuerpos de seguridad para que cuenten con más información y recursos en materias de delitos de odio.

#### **ACUERDOS**

- El Ayuntamiento de Antequera manifiesta su apoyo a la intensa e incansable labor realizada por los colectivos LGBTI+ en la defensa de los derechos a la igualdad, reconocimiento y garantía de los derechos de las personas LGBTI+ y en la prevención y erradicación de la LGTBIfobia.
- Realizar una campaña municipal que visibilice la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas, y que promocione institucionalmente las conmemoraciones principales del movimiento LGTBI+, especialmente el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBI).
- 3. Instar al Ayuntamiento de Antequera a estudiar la creación de un punto de información LGTBI+ que ofrezca atención, apoyo y asesoramiento a lesbianas, gays, transgénero, bisexuales, intersexuales y sus familias, así como profesionales o cualquier colectivo que requiera información, y promover su presencia en citas y eventos de gran afluencia en la ciudad.
- 4. Solicitar al Ayuntamiento de Antequera la creación de un Consejo Municipal LGTBI+ como órgano de debate, participación e impulso de políticas desde el ámbito municipal a favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las





DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





personas por causa de su orientación sexual o identidad de género con presencia de colectivos y actores implicados.

- 5. Estudiar la viabilidad de la inclusión de la perspectiva LGTBI+ desde una manera integral, en el actual Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Antequera.
- 6. Instar al Ayuntamiento de Antequera a realizar cursos de formación en políticas de igualdad, a favor de la diversidad sexual y la no discriminación del colectivo LGTBI+ dirigidos a la plantilla municipal, con especial acento en la formación de nuestros cuerpos de seguridad en materia de delitos de odio.
- 7. El Ayuntamiento de Antequera estudiará denominar una Plaza del municipio, Plaza Arcoíris, en pro de visibilizar la lucha por la igualdad del colectivo LGTBI+

Antequera a 25 de mayo de 2021 Fdo.: José Manuel García Puche Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Antequera"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable a algunos de los puntos de la propuesta y desfavorable a otros, por parte de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable a algunos de los puntos de la misma y desfavorable a otros de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, en cuanto a la aprobación del punto número 1 de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos; y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, en cuanto a la aprobación de los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la propuesta, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación al punto número 1 de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la defensa de la igualdad social del colectivo LGTBI+ y el impulso de medidas para garantizar la igualdad, cuyo contenido es el siguiente:
  - 1. El Ayuntamiento de Antequera manifiesta su apoyo a la intensa e incansable labor realizada por los colectivos LGBTI+ en la defensa de los derechos a la igualdad, reconocimiento y garantía de los derechos de las personas LGBTI+ y en la prevención y erradicación de la LGTBIfobia.



DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





- 2º. Rechazar los restantes puntos de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la defensa de la igualdad social del colectivo LGTBI+ y el impulso de medidas para garantizar la igualdad, y que son los números 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- 17. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA ADOPCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA INTERNACIONAL DE DATOS ABIERTOS Y LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TRANSPARENCIA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señor García Puche, quien procede a exponer la propuesta presentada por su Grupo para la adopción de los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos y la elaboración de una ordenanza municipal sobre transparencia, y cuyo texto es el siguiente:

"MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA INTERNACIONAL DE DATOS ABIERTOS Y LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TRANSPARENCIA

Don José Manuel García Puche, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Antequera viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Unión Europea, los datos abiertos u open data son «datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar».

Los datos abiertos, permiten la generación de valor e innovación, no sólo por el posicionamiento del sector público como el principal proveedor del principal insumo para el desarrollo de iniciativas exitosas, sino también porque la administración pública acaba siendo la mayor beneficiaria. Se yerque, en este sentido, como uno de los principales vectores de crecimiento y dinamización de la llamada «economía digital».

En el continente europeo son cada vez más numerosos los ejemplos de reutilización de datos abiertos para generar valor. Uno de ellos es la iniciativa Amsterdam Smart City, un entorno digital innovador habilitado por el ayuntamiento de la capital holandesa que pone a disposición de toda la sociedad, recursos y datos abiertos que han permitido desarrollos exitosos de los que la ciudad se ha beneficiado; por ejemplo, Circular Amsterdam, un proyecto que desarrolla la economía circular urbana, generando nuevas oportunidades de negocio y contribuyendo a su sostenibilidad.



en la web del Ayto. Antequera



DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





La importancia de los datos abiertos como vectores de desarrollo económico ha sido expresamente destacada por la Comisión Europea en su Decisión 2011/833/UE de la CE, donde define el objetivo de implantar en la Unión Europea un «Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación». Para el desarrollo de ese «crecimiento inteligente» apoyado en los datos abiertos, en el plano regulatorio la Directiva 2003/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo anima a «adoptar políticas de apertura de la información que permitan una utilización amplia de los documentos en posesión de los organismos del sector público».

Este «crecimiento inteligente» basado en políticas de apertura de la información se desarrollaron en el plano internacional, siendo una de las principales iniciativas en este sentido la del Open Data Charter.

En junio de 2013, los líderes del G8 constituyeron el Open Data Charter, estableciendo principios básicos que permitieran promover la transparencia, innovación y responsabilidad de los gobiernos, para desarrollar una economía basada en el conocimiento y la innovación. En consecuencia, acordaron seguir seis principios que sentarán las bases para el acceso a los datos y para su publicación y uso. Estos principios mandatan que los datos deben ser: Abiertos por defecto, oportunos y exhaustivos, accesibles y utilizables, comparables e interoperables, con el fin de mejorar la gobernanza y la participación ciudadana y para el desarrollo incluyente e innovador. A partir de este momento, a través del grupo de trabajo de datos abiertos del Open Government Partnership, liderado por el International Development Research Centre, la World Wide Web Foundation, Omidyar Network y los gobiernos de Canadá, México y Reino Unido; se gestó el International Open Data Charter o carta internacional de los datos abiertos.

El objetivo de la carta internacional de los datos abiertos es dar mayor coherencia y establecer una mejor colaboración para el acuerdo en los principios, estándares y buenas prácticas que deben regir los datos abiertos en el mundo. Para ello, fue desarrollada a través de un proceso inclusivo y participativo con la implicación de gobiernos, organizaciones multilaterales y sociedad civil de todo el mundo que aportaron más de 350 comentarios contribuyendo significativamente a la mejora de los principios propuestos, incluyendo elementos como la ampliación de los principios originales a la aplicación local, el reconocimiento del papel de los datos abiertos en temas como la brecha digital o el desarrollo inclusivo.

Atendiendo a los principios del Open Data Charter y a las potencialidades de uso que se han descrito anteriormente solicitamos adoptar los principios de la carta internacional de datos abiertos e implementar estos avances en materia de transparencia en nuestro Consistorio y municipio. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos Antequera, proponemos avanzar en el desarrollo de las capacidades municipales en relación con los datos abiertos. Por esta razón, presentamos esta moción con el fin de contribuir al desarrollo de un crecimiento inteligente en cumplimiento de la directiva europea anteriormente citada y adoptar una estrategia de datos abiertos adaptada al estándar internacional recogido en la carta internacional de

DOCUMENTO: 20211663134

Fecha: 09/07/2021





los datos abiertos; con el objetivo de generar valor añadido, innovación, transparencia y cumplir con la Agenda Digital para Europa.

Por otra parte, uno de los principales compromisos para la regeneración democrática es la apuesta por la transparencia de la actividad pública. Los ciudadanos deben conocer la acción de los responsables públicos, cómo y por qué se toman las decisiones o bajo qué criterios actúan sus instituciones, pues con ello se legitima su actuación. Una sociedad cada vez más crítica y exigente demanda un cambio en la forma de gestión pública. La reutilización de la información en formato abierto constituye una obligación de la Administración Municipal complementario al acceso que puede darse sobre cualquier información pública.

La entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, hizo que los diferentes poderes legislativos estatales y autonómicos, y las Administraciones Públicas hayan estado o están, elaborando normas de rango legal, o bien normas reglamentarias en materia de transparencia.

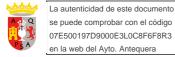
Esta ley tiene un tripe alcance: incrementar y reforzar la transparencia en la actividad pública, reconocer y garantizar el acceso a la información, y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento.

A día de hoy, nuestro Portal de Transparencia alojado en la web municipal, presenta gran escasez de información. De hecho, y según los datos de la plataforma Dyntra, nuestro indicador de transparencia presenta un bajo 32,1%, lo que nos convierte en uno de los municipios andaluces de más de 15.000 habitantes con un menor porcentaje de transparencia.

Una de las finalidades, por tanto, de la Ordenanza Municipal de Transparencia que solicitamos desde Ciudadanos Antequera es, junto a la habitual de desarrollar la ley, generar un incentivo e iniciar la efectiva implantación en las Entidades Locales de las medidas propias de los gobiernos locales transparentes, con un grado de anticipación y eficacia muy superior al que derivaría de un escenario huérfano de Ordenanzas, o con alguna de ellas dictada aisladamente. En este sentido la Ordenanza tiene un doble objetivo: el regulatorio y el de fomento de la efectividad del principio de transparencia.

#### **ACUERDOS**

- 1. Instar al Ayuntamiento de Antequera a adoptar formalmente los principios recogidos en la Carta Internacional de Datos Abiertos.
- 2. Elaborar una estrategia de datos abiertos, alineada con la normativa vigente en la materia, en especial la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.





DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





- 3. Creación y tramitación integra de una ordenanza municipal de transparencia, acceso a la información y reutilización que regule la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Proceder a la adaptación progresiva, a lo largo de la legislatura, del Portal Web Municipal de Transparencia para poder ofrecer una información 100% transparente al ciudadano.
- 5. Adhesión de Antequera a la Red de Entidades Locales para la Transparencia y Participación Ciudadana.

Antequera a 25 de mayo de 2021 Fdo.: José Manuel García Puche Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Antequera"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la adopción de los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos y la elaboración de una ordenanza municipal sobre transparencia.

#### II. PARTE NO RESOLUTIVA

#### INFORMACIÓN, IMPULSO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

18. - PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA Y DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excma. Corporación Municipal la información relativa a las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada y que son las dictadas entre los días dieciocho de mayo de dos mil veintiuno y catorce de junio de dos mil veintiuno, ambos inclusive, y que comprenden desde el número 2021 003078 al 2021 003787; así como



La autenticidad de este documento

se puede comprobar con el código

07E500197D9000E3L0C8F6F8R3 en la web del Ayto. Antequera



DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





también de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local que se indican seguidamente:

- Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local el catorce de mavo de dos mil veintiuno.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el siete de junio de dos mil veintiuno.

# 19. - TOMA DE CONOCIMIENTO EN PLENO DE INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. DE LA REGLA DE GASTO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO Y SUS EMPRESAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE LA LIQUIDACIÓN DEL **EJERCICIO 2020.**

Queda puesto en conocimiento de los miembros de la Excma. Corporación Municipal el informe de la Intervención Municipal de fecha 2 de junio de 2021 sobre Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y Sostenibilidad Financiera, con motivo de la aprobación de las liquidaciones del Presupuesto del Ayuntamiento y de las Cuentas Anuales de las empresas que forman parte del Grupo Ayuntamiento de Antequera, correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2020, que conforman la Cuenta General del ejercicio 2020, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y del artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales y cuyo resumen de los resultados obtenidos es:

Entidad	Estabilidad	Regla de Gasto	Gastos sin consignación (€)	Nivel deuda viva PDE (€)	PMP Global (días)
Excmo. Ayuntamiento de Antequera	Cumplimiento	Incumplimiento	1.369.091,79	13.420.181,32	15,51
E.M. S.P.E.R.A.C., S.A.	]		-	573.813,77	
E.M. Aguas del Torcal, S.A.	Cumplimiento				

20. - PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCION 2021/000154, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2021, SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS TENIENTES DE ALCALDE, ORDEN DE SUSTITUCIÓN DE LOS TENIENTES DE ALCALDE,





DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021

Hora: 11:01

La autenticidad de este documento

se puede comprobar con el código





DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS, TENENCIAS DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL. MATERIAS QUE COMPRENDEN Y UNIDADES FUNCIONALES QUE LAS GESTIONAN. DELEGACIONES DE COMPETENCIAS. ASIGNACIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES Y PROCEDIMIENTOS.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excma. Corporación Municipal la resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2021/003773, de fecha 14 de junio de 2021, por la que se modifica la resolución número 2021/000154, de 14 de enero de 2021, sobre nombramiento de los integrantes de la Junta de Gobierno Local y de los Tenientes de Alcalde, orden de sustitución de los Tenientes de Alcalde, distribución de Áreas, Tenencias de Alcaldía y Concejalías del Gobierno Municipal, materias que comprenden y unidades funcionales que las gestionan, delegaciones de competencias, asignación de unidades funcionales y procedimientos, cuyo texto es el siguiente:

"Nº Resolución.- 2021/003773

Por Resolución del/de la Sr./Sra. ALCALDE-PRESIDENTE, D./Dña. BARON RIOS MANUEL JESUS de fecha 14 de junio de 2021 se ha dispuesto:

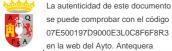
#### RESOLUCIÓN

MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCION 2021/000154, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2021, SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS TENIENTES DE ALCALDE, ORDEN DE SUSTITUCIÓN DE LOS TENIENTES DE ALCALDE, DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS, TENENCIAS DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MATERIAS QUE COMPRENDEN Y UNIDADES FUNCIONALES QUE LAS GESTIONAN, DELEGACIONES DE COMPETENCIAS, ASIGNACIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES Y PROCEDIMIENTOS.

Visto que por Resolución 2021/000154, de fecha 14 de enero de 2021, se procedió al nombramiento de los integrantes de la Junta de Gobierno Local y de los tenientes de alcalde, orden de sustitución de los tenientes de alcalde, distribución de áreas, tenencias de alcaldía y concejalías del gobierno municipal, materias que comprenden y unidades funcionales que las gestionan, delegaciones de competencias, asignación de unidades funcionales y procedimientos, y se derogaban todas las anteriores resoluciones de esta Alcaldía dictadas en estas mismas materias.

Vista la necesidad de modificación de la citada resolución en la línea de asignación a D. Juan Rosas Gallardo, teniente de alcalde delegado de Presidencia, Contratación, Patrimonio Mundial, Deportes y Comunicación, las funciones de suscribir escrituras, documentos y pólizas, que conserva el Alcalde.

Resultando que la competencia del Alcalde para suscribir escrituras, documentos y pólizas recogida en la Resolución 2021/000154, de fecha 14 de enero de 2021, está





DOCUMENTO: 20211663134

Fecha: 09/07/2021





contemplada en el artículo 41.12 del RD 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, disponiendo el artículo 43 que el Alcalde puede delegar sus atribuciones, salvo las mencionadas en los artículos 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, entre las cuales no se encuentra la suscripción de escrituras, documentos y pólizas.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, vengo en Resolver: 1.- Modificar la Resolución 2021/000154, de fecha 14 de enero de 2021, y delegar en favor del teniente de alcalde D. Juan Rosas Gallardo, las funciones de suscribir escrituras, documentos y pólizas.

- 2.- Esta Resolución entrará en vigor desde la misma fecha en que se dicta, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y página web municipal de transparencia.
- 3.- De la presente Resolución se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, se notificará al teniente de alcalde delegado de Presidencia, Contratación, Patrimonio Mundial, Deportes y Comunicación, y se dará traslado a los demás tenientes de alcaldes y concejales delegados y a todas las unidades administrativas municipales."

# III. URGENCIAS

# 21. - DE URGENCIA.-APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚMERO 2021\EXTRAJ000006.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión del presente asunto por vía de urgencia, fuera del orden del día, relativo a aprobación de expediente extrajudicial de crédito, exponiendo las razones que justificaban dicha urgencia, por lo que proponía someter a votación la admisión de dicho asunto.

Admitida por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, la inclusión del presente punto fuera del orden del día por motivo de urgencia, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que se había tramitado expediente electrónico número 2021/EXTRAJ000006, relativo al reconocimiento extrajudicial de créditos con cargo al Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Antequera de 2021, así como la documentación obrante en el mismo, que a continuación se detalla:

- Providencia de inicio e incoación de oficio del expediente.



DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021



- Relación contable de operaciones de reconocimiento de obligación (O) número 2021-187, pendientes de aprobar, por importe total de 782.148,35 €, elaborada por el Negociado de Contabilidad.
- Memoria justificativa del expediente.
- Informe de la Secretaría municipal al expediente tramitado, con sentido desfavorable.
- Informe-propuesta de resolución emitido por la Jefatura de la Dependencia de Intervención, con sentido desfavorable.
- Informe de reparo de Intervención número 28/2021.

Considerando que, si bien los gastos que se recogen en dicho expediente se encargaron sin contar con consignación presupuestaria adecuada y suficiente y/o prescindiendo del procedimiento legalmente establecido, se trata de gastos efectivamente realizados, constando en la mayoría de las facturas la firma electrónica del empleado municipal encargado del departamento correspondiente, dando conformidad a las mismas y acreditando la efectiva realización de las obras, servicios o suministros de que se trate, con el visto bueno del correspondiente Delegado de Área; a excepción únicamente de determinadas facturas que no han sido firmadas por ningún empleado municipal debido a que no existe empleado municipal responsable de estos contratos designado al efecto, si bien la realización efectiva de las prestaciones a las que corresponden dichas facturas ha sido supervisada personalmente por los correspondientes Delegados de Área, quienes han dado su conformidad a las mismas mediante su firma electrónica.

Considerando que la realización de estos gastos fue necesaria para la prestación de los distintos servicios públicos competencia de este Ayuntamiento, que en su mayoría resultan esenciales para los ciudadanos y cuya prestación no puede verse paralizada por problemas derivados de las deficiencias que puedan existir en la propia estructura del Ayuntamiento o en la falta de agilidad administrativa para tramitar los oportunos expedientes de contratación.

Considerando que los proveedores tampoco deben verse perjudicados por las referidas deficiencias estructurales municipales o falta de agilidad administrativa. Encargada por el Ayuntamiento la realización de una prestación y realizada la misma por éstos de buena fe y sobre la base de la confianza legítima que dicho encargo les merece, debe abonarse su precio al proveedor, pues de lo contrario se estaría produciendo un enriquecimiento injusto de la Administración, proscrito por la doctrina jurisprudencial.

Considerando que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente en el presupuesto corriente para aprobar el reconocimiento de estos gastos, como acredita la relación de obligaciones reconocidas número 2021-187, pendientes de aprobar, por importe total de 782.148,35 €, elaborada por el Negociado de Contabilidad y que obra en el expediente, y que la imputación de estos gastos al presupuesto corriente no causará perjuicio ni limitación alguna para la realización de las atenciones propias del ejercicio.



La autenticidad de este documento

se puede comprobar con el código

07E500197D9000E3L0C8F6F8R3 en la web del Ayto. Antequera



DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





Considerando imposible con los medios actuales la tramitación del procedimiento de revisión de oficio de estos contratos que señala Intervención en su informe, ya que la demora que ello perjudicaría gravemente a los proveedores municipales -que en su mayoría son pequeñas y medianas empresas y autónomos- y al Período Medio de Pago de este Ayuntamiento, con todas las consecuencias que ello acarrea.

Considerando que corresponde al Pleno de la Corporación la competencia para el reconocimiento extrajudicial de créditos con cargo al presupuesto (artículos 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, 23.1.e del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 50.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) y para el levantamiento de los informes de reparo que se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia (artículo 217.2.b del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación de la modificación presupuestaria tramitada y expuesta.

Por el señor Secretario y el señor Interventor, respectivamente, se hace constar la vigencia de los informes negativos contenidos en el expediente y de los que se había dado cuenta.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, vistas las advertencias efectuadas por Secretaría e Intervención, no obstante, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por once votos a favor de los integrantes del Grupo Municipal Popular, una abstención del único miembro del Grupo Municipal Ciudadanos y ocho votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Levantar el reparo de Intervención número 28/2021.
- 2º. Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito número 2021/EXTRAJ000006, de acuerdo con el siguiente detalle:

Área	Sin consignación	Otros motivos	Total
01 Alcaldía, Relaciones Institucionales y Transparencia			





DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





Área	Sin consignación	Otros motivos	Total
02 Presidencia, Régimen Interior, Contratación, Patrimonio Mundial, Deportes y Comunicación	1.961,28 €	72.080,43 €	74.041,71 €
03 Turismo, Patrimonio Histórico, Políticas de Empleo y Comercio	1.366,63 €	16.481,22 €	17.847,85 €
04 Tráfico, Seguridad, Protección Civil y Recursos Humanos	23.548,89 €	27.373,34 €	50.922,23 €
05 Programas Sociales, Igualdad, Cooperación Ciudadana, Vivienda y SPERAC, S.A.	363,82 €	385.276,71 €	385.640,53 €
06 Hacienda, Innovación, Nuevas Tecnologías, Protección de Datos y Aguas del Torcal		662,64 €	662,64 €
07 Urbanismo, Actividades y Mantenimiento	274,48 €	55.189,48 €	55.463,96 €
08 Cultura, Ferias, Tradiciones y Juventud	2.655,34 €	4.638,98 €	7.294,32 €
09 Logística, Obras e Inversiones para el Empleo	12.401,11 €	150,26 €	12.551,37 €
10 Familia, Equidad, Accesibilidad, Educación y Sanidad	90,99€	127.327,70 €	127.418,69 €
11 Anejos, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	8.445,05€	41.860,00 €	50.305,05€
Sin área asignada			
Total	51.107,59€	731.040,76 €	782.148,35 €

3º. Aprobar la relación de obligaciones número 2021-187, por importe total de 782.148,35 €.

### 22. - DE URGENCIA.- MODIFICACION PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente exponiendo los motivos que justifican la presentación por vía de urgencia, fuera del orden del día, del presente punto, relativo a modificación del Presupuesto del Ayuntamiento por suplementos y créditos extraordinarios financiados con bajas, proponiendo someter a votación su admisión y consiguiente debate y resolución.



DOCUMENTO: 20211663134

Fecha: 09/07/2021





Admitida por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, la inclusión del presente punto fuera del orden del día por motivo de urgencia, el señor Alcalde-Presidente expone que de conformidad con lo establecido en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

Considerando que, de conformidad con los artículos 177.4 del TRLRHL y 36 del RD 500/1990, el expediente deberá especificar la concreta partida presupuestaria a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone. Dicho aumento se podrá financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- a) Con cargo al Remanente Líquido de tesorería.
- b) Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
- c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio.

Considerando que la tramitación de las modificaciones presupuestarias por créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito se regula en los artículos 177 del TRLRHL v 37 v 38 del RD 500/1990, de donde se extrae que la aprobación de los expedientes compete al Pleno y se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen.

Considerando que debido a la suspensión de las reglas fiscales se deja sin efecto el destino del superávit recogido en el artículo 32 de la LOEPSF, para el ejercicio de 2020 y 2021. Y se permite utilizar el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, sin la limitación de su comparación con el superávit presupuestario, aplicando lo contenido en los artículos 177.4 del TRLRHL y 36 del RD 500/1990 a la financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Considerando que según las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera del presente ejercicio cuando la modificación afecte a créditos de aplicaciones presupuestarias del Capítulo VI "Inversiones reales", se debe actualizar el "Plan de Inversiones" del ejercicio y el "Plan Plurianual" en su caso. La aprobación de esta actualización de estos planes se realizará por el órgano que apruebe la modificación de créditos.

Visto el expediente electrónico tramitado, con número 2021/MPAYTO000028, en el que constan las siguientes actuaciones:





DOCUMENTO: 2021166313





- Providencia de incoación de oficio de expediente de modificación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, emitida por el Tte. Alcalde de Hacienda, Innovación, NN.TT. Protección de Datos y Aguas del Torcal.
- Memoria justificativa del expediente, emitida por el Sr. Alcalde Presidente.
- Plan de Inversiones y Gastos con Financiación Afectada actualizado.
- Documento contable de retención de crédito para bajas, por importe de 251.332,00 €, que coincide con las bajas contenidas en la propuesta.
- Informe de Intervención de evaluación del cumplimiento de principio de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto en relación con la modificación propuesta.
- Informe de Intervención a la modificación del presupuesto propuesta en la Memoria justificativa.
- Informe propuesta de resolución emitido por la TAG del Servicio de Intervención.

No obstante lo expresado en los informes desfavorables referido, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación.

Por el señor Secretario General se formula advertencia contraria a la aplicación inmediata de la modificación presupuestaria que se propone aprobar sin aguardar a la finalización del plazo de exposición pública de la misma, a efectos de presentación de alegaciones.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el informe favorable emitido por Intervención, vista la advertencia del señor Secretario General, contraria a la aplicación inmediata de la modificación presupuestaria, no obstante, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por once votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, ningún voto en contra y nueve abstenciones de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

1º. Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Antequera de 2021 número 2021/MPAYTO000028, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROPUESTA MODIFICACION 2021/MPAYTO000028			
	BAJAS GASTOS		
CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL" IMPORTE			
2021-18-130-1200300	SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - S.B. C1	11.600,00	
2021-18-130-1210000	SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - C.D.	8.200,00	
2021-18-130-1200100	SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - S.B. A2	1.200,00	
2021-18-130-1200500	SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - S.B. E	1.400,00	



DOCUMENTO: 2021166313





2021-18-130-1200600	SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - TRIENIOS	1.000,00
2021-18-130-1210300	SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - OTROS COMP	1.100,00
2021-18-130-1510000	SEGURIDAD Y TRAFICO - FUNCIONARIO - GRATIFICACIONES	9.000,00
2021-18-130-1300000	SEGURIDAD Y TRAFICO - LABORAL - RETRIB. BASICAS	2.000,00
2021-18-130-1300200	SEGURIDAD Y TRAFICO - LABORAL - RETRIB. COMPL	2.400,00
2021-18-130-1600000	SEGURIDAD Y TRAFICO - SEGURIDAD SOCIAL	18.700,00
2021-09-165-1510200	ALUMBRADO - LABORAL - GRATIFICACIONES	3.500,00
2021-09-165-1600000	ALUMBRADO - SEGURIDAD SOCIAL	2.900,00
2021-06-15320-1300000	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - LABORAL - RETRIB. BASICAS	4.000,00
2021-06-15320-1300200	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - LABORAL - RETRIB. COMPL	2.000,00
2021-06-15320-1600000	VIAS PUBLICAS ANTEQUERA - SEGURIDAD SOCIAL	2.300,00
2021-31-171-1210000	PARQUES Y JARDINES - FUNCIONARIO - C.D	3.000,00
2021-31-171-1210100	PARQUES Y JARDINES - FUNCIONARIO - C.E	3.000,00
2021-07-151-1210100	URBANISMO - FUNCIONARIO - C.E.	4.000,00
2021-07-151-1600000	URBANISMO - SEGURIDAD SOCIAL	2.700,00
2021-03-932-1200300	GESTION TRIBUTARIA - FUNCIONARIO - S.B. C1	3.300,00
2021-03-932-1210000	GESTION TRIBUTARIA - FUNCIONARIO - C.D	9.313,00
2021-30-3429-1300000	INSTALACIONES DEPORTIVAS - LABORAL - RETRIB. BASICAS	6.000,00
	TOTAL	102.613,00
CAPÍTULO II "GASTO	S CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"	IMPORTE (€)
2021-23-4311-2269900	FERIA AGROGANT	75.000,00
	TOTAL	75.000,00
CAPÍTULO IV	"TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	IMPORTE (€)
2021-19-43902-4800001	PROMOCION COMERCIAL-CAMPAÑA DINAM. ACTIVIDAD COMERCIAL	6.000,00
2021-19-432-4800001	SUBVENCIONES Y PREMIOS TURISMO	1.500,00
2021-30-3410-4800004	SUBVENCIONES EVENTOS DEPORTIVOS	7.340,00
2021-30-3429-4720000	COMPENSACION DEFICIT PISCINA DE VERANO	3.000,00
	TOTAL	17.840,00
CAPÍTULO V "FONDO I	DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS"	IMPORTE (€)





2021-03-929-5000000	FONDO DE CONTINGENCIA	30.879,00
	TOTAL	30.879,00
CAPÍTU	LO VI "INVERSIONES REALES"	IMPORTE (€)
2021-06-15320-6190005	ACONDICIONAMIENTO PLANTA ALTA EDIF CALLE ENCARNACION	25.000,00
	TOTAL	25.000,00
	TOTAL BAJAS	251.332,00
	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
CAPÍTULO II "GASTO	OS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"	IMPORTE (€)
2021-23-33831-2269900	FERIA DE PRIMAVERA	25.000,00
2021-22-33400-2260900	PROGRAMACION CULTURAL ANUAL	30.879,00
2021-19-43902-2269900	OTROS GASTOS DIVERSOS CAMPAÑAS COMERCIO	6.000,00
2021-22-33422-2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS EXPOSICIONES TEMPORALES	10.000,00
2021-30-3429-2120000	MTO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DEPORTES	17.500,00
	TOTAL	89.379,00
CAPÍTULO IV	"TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	IMPORTE (€)
2021-18-136-4670000	APORTACION CONSORCIO CONTRA INCENDIOS	15.879,00
	TOTAL	15.879,00
CAPÍTU	LO VI "INVERSIONES REALES"	IMPORTE (€)
2021-30-3429-6320000	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	8.800,00
2021-13-23100-6230000	ADQUISICION MAQUINARIA, INSTALC. UTILLAJE SERVICIOS SOCIALES	10.334,00
	TOTAL	19.134,00
	TOTAL SUPLEMENTOS	124.392,00
	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	
CAPÍTULO IV	IMPORTE (€)	
2021-19-432-4800002	SUBV. NOMINATIVA ASOCIACION TURISMO SUR DEL TORCAL-PUBLICAS/PROGRAMA TRAS EL CORAZON VERDE	1.500,00
2021-19-43902-4800003	SUBV. NOMINATIVA ACIA-BONO CONSUMO	50.000,00
2021-30-3410-4800006	SUBV. NOMINATIVA CLUB DEPORTIVO CICLISTA ANTEQUERA-ORGANIZACIÓN MEDIA MARATON BIT 2021	3.700,00
2021-30-3410-4800007	SUBV. NOMINATIVA C,D,SOBRE 2 RUEDAS BIKES- ORGANIZACIÓN DUATLON CROSS 2021	3.640,00





2021-22-3341019- 4790000	APORTACION CONCESIONARIO ESCUELA MUSICA GASTOS COVID-19	15.000,00
	TOTAL	73.840,00
CAPÍTUI	LO VI "INVERSIONES REALES"	IMPORTE (€)
2021-06-9330-6190005	ACONDICIONAMIENTO PLANTA ALTA EDIF CALLE ENCARNACION	25.000,00
2021-06-15320-6190004	ADECUACION ROTONDAS	16.100,00
	TOTAL	41.100,00
CAPÍTULO VI	II "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"	IMPORTE (€)
2021-17-924-7800000	SUBV. NOMNATIVA ASOCIACION VECINOS EL PONTON ARREGLO Y ADECUACIÓN CAMINOS URBANIZACIÓN	12.000,00
	12.000,00	
	126.940,00	
SU	251.332,00	

- 2º. Aprobar la modificación del Plan de Inversiones y Gastos con Financiación Afectada de 2021.
- 3º. Aplicar de forma inmediata la modificación propuesta y exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- 4°. Considerar definitivamente aprobado el expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el período de exposición pública; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
- 5º. Publicar una vez aprobado definitivamente el expediente, un resumen de la modificación a nivel de capítulos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.
- 6º. Remitir copia autorizada del expediente aprobado y de las reclamaciones, en su caso, a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y a la Delegación de Hacienda de esta Provincia.

# 23. - DE URGENCIA.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA SOLICITAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA IMPLANTACIÓN EN ANTEQUERA DEL FUTURO CENTRO DE CIBERSEGURIDAD DE ANDALUCÍA

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión por urgencia, fuera del orden del día, de un nuevo punto relativo a la moción del Grupo Municipal Ciudadanos para solicitar a la Junta de Andalucía la implantación en Antequera del futuro Centro de Ciberseguridad de Andalucía.



La autenticidad de este documento

se puede comprobar con el código

07E500197D9000E3L0C8F6F8R3 en la web del Ayto. Antequera



DOCUMENTO: 20211663134

Fecha: 09/07/2021





Sometida la cuestión a votación, el Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la presentación de dicho asunto por vía de urgencia, desestimándose por tanto su debate y resolución en la sesión plenaria.

#### 24. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

El señor García Puche dice que Antequera se unió en el año 2016 a la Red de prevención del consumo de alcohol por menores de edad y pregunta qué actividades se están llevando a cabo dentro del marco del acuerdo firmado y qué acciones se están realizando últimamente en relación con este asunto.

Le responde la señora Ríos Soto que desde Servicios Sociales se está interviniendo en diversos centros dependiendo de la demanda que se vaya produciendo mediante charlas preventivas y que en el caso del IES "Los Colegiales" se ha llevado a cabo incluso una vigilancia policial del entorno ante la preocupación del centro por la posibilidad de tráfico de sustancias estupefacientes en los alrededores.

El señor García Puche se refiere a que en los presupuestos de este año se recogía la elaboración de un mapa de ruidos y pregunta en qué situación se encuentra y si ya se hecho algún estudio.

El señor Álvarez Cabello le contesta que tienen ya algunos presupuestos pero que la partida presupuestaria asignada es insuficiente y se está viendo la posibilidad de ampliarla, pero que no obstante, es una cuestión muy delicada que hay que estudiar con detenimiento.

El señor García Puche ruega que se considere la posibilidad de instalar canastas de baloncesto suspendidas del techo en el pabellón "Agustín Rodríguez" para facilitar la práctica de este deporte.

Le responde el señor Rosas Gallardo que hace ya tiempo se estudió pero se determinó por parte de los técnicos municipales que no era posible y por eso, los deportes que se practican en ese pabellón son el fútbol sala y el minibásket, pero que la estructura de la cubierta no permite cargarla con el peso de unas canastas de baloncesto y tampoco es factible instalarlas en las paredes laterales debido a la amplia distancia que habría hasta la línea del campo.

El señor García Puche pregunta si se está realizando alguna campaña para el control de la población de palomas.





DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021

Hora: 11:01

La autenticidad de este documento





Le contesta el señor Alcalde-Presidente que el Ayuntamiento tiene un convenio con la Sociedad de Cazadores para este asunto pero que como la forma de controlar los palomos es mediante jaulas y éstas no se pueden vaciar a diario, en los meses de más calor no se actúa porque si estas aves permanecen mucho tiempo en esas jaulas encerradas perecerían por las altas temperaturas, y eso es algo que va en contra del bienestar animal.

El señor García Puche comenta que con fecha 20 de octubre se hizo una petición por parte del Club de Petanca para que se viese la posibilidad de colocar una placa en memoria de dos miembros del club que habían fallecido pero que no habían recibido respuesta del Ayuntamiento y se habían puesto en contacto con él pidiéndole que se interesase por el tema, por lo que lo planteaba en este momento.

El señor Alcalde-Presidente le responde que se valorará la petición.

La señora Ruiz Muñoz, en relación con el tema de las pistas de tenis, dice que ya ha salido la licitación y que en otra ocasión le preguntó también por las pistas de tierra y dado que hay padres que se han dirigido a ella interesándose por la cuestión, pregunta si en el caso de estas pistas va a ser posible su alquiler o solo se podrá hacer a través del concesionario.

Le contesta el señor Rosas Gallardo que el número de alguileres de esas pistas a la semana es bajísimo y que cuando funcione la escuela municipal de tenis, además del alquiler, las usarán para las clases, porque el mantenimiento de esas instalaciones es muy caro y de esa forma se intentará rentabilizar su uso.

La señora Ruiz Muñoz se refiere a una propuesta que presentaron hace unos meses para el acondicionamiento de los jardines de la Alcazaba, pero que la retiraron porque se les dijo que se había redactado un proyecto de paisajismo y que se iba a licitar en breve, pero que como aún no se ha iniciado pregunta cuándo se tiene previsto el comienzo y también, en relación con el proyecto de accesibilidad al recinto, que se anunció en 2018, pregunta cuándo se va a llevar a cabo.

El señor Carmona Sánchez le responde que la intención era ejecutar este proyecto con fondos municipales, pero cuando se presentó la oportunidad de incluirlo dentro del EDUSI se hizo, que desde Cultura les han pedido que antes hagan unas obras menores y que ya se ha hecho incluso una modificación presupuestaria para hacer esas adaptaciones y que cuando estén lo licitará la Diputación.

El señor Calderón Carrillo, acerca de la gestión del protocolo municipal, dice que hace unos días se produio el ascenso de categoría del Anteguera Club de Fútbol v se hizo una recepción, y también que se descubrió una placa en la fachada del Pabellón "Fernando Argüelles" en memoria de Pepe Jiménez, y que se decía que eran actos oficiales del Ayuntamiento, pero sin embargo, su Grupo no ha recibido ninguna invitación, por lo que ruega que cuando se trate de actos institucionales se curse invitación desde el Gabinete de Protocolo a todos los Grupos Municipales porque entiende que es lo adecuado y se hace en todos los lugares.

DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





Le contesta el señor Alcalde-Presidente que pensaba que ellos iban a acudir al partido de balonmano y que ya luego se sumarían a los actos, pero que en estos casos concretos no es el Ayuntamiento quien invita, sino los clubes, pero que también ha habido ocasiones en las que se les ha invitado y no ha acudido, pero que estos actos son conocidos y no hay invitación oficial por esa razón, y que el Ayuntamiento solo cursa invitaciones en actos propios como en la entrega de los Efebos o el pregón de la Feria.

El señor Calderón Carrillo se refiere a una rueda de prensa de la Portavoz del Grupo Municipal Popular en la que se hizo una valoración del pleno pasado.

El señor Alcalde-Presidente le dice que las intervenciones ante la prensa en calidad de miembros de partidos políticos no deben ser objeto de ruegos o preguntas en el Pleno, ante lo que se origina un cambio de impresiones al respecto entre el señor Calderón Carrillo y el señor Alcalde-Presidente.

Continúa el señor Calderón Carrillo diciendo que en esa rueda de prensa se hizo mención a las propuestas presentadas en el pleno pasado por el Grupo Popular y, en particular, al debate producido en las relativas al cobro de peaje en autovías y la presentación conjunta de la renta, que dijo la señora Cebrián Sotomayor que contaron con el voto negativo de PSOE e Izquierda Unida, pero que en el acta de ese pleno queda acreditado que la primera fue aprobada por unanimidad y que en la segunda se abstuvieron, por lo que ruega que no se falte a la verdad en estos temas para no confundir a los vecinos y que no se repita esta situación.

La señora Cebrián Sotomayor le contesta que posiblemente no se acordara en ese momento del cambio de voto que hicieron con respecto a lo manifestado en comisiones informativas, pero que desde este momento, si a ella se le pregunta por las cosas que dice en el ámbito de su partido, ellos también le preguntarán por las cosas que diga su partido en redes sociales y en prensa.

El señor Calderón Carrillo dice que en anteriores ocasiones han preguntado si el equipo de gobierno tiene pensado tomar alguna medida de cara al verano en relación con el sector de la hostelería, como por ejemplo se hizo el año pasado cortando algunas calles, y se les dijo que para el mes de junio se sabría y habiendo llegado ya esta fecha pregunta si ya hay alguna propuesta, pues hay interés entre los hosteleros por saber qué se va a hacer, ya que la medida del año pasado del corte de la Alameda produjo pérdidas a algunos.

Le responde el señor Alcalde-Presidente que todos los hosteleros están contentos con las actuaciones que se han hecho y no le consta ese malestar al que se refiere, aunque entiende que puede haber alguno a quien no le hayan ido bien del todo las cosas, pero que la medida a la que se refería es la que se ha aprobado hoy en este pleno sobre el bono para la hostelería y que este verano se desarrollará de manera distinta al anterior gracias a las vacunas y que el año pasado se cortaron todas las calles que se pudieron, algunas de forma total y otra de manera parcial y que ahora



DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021





mismo no está previsto repetir los cortes porque ahora no ha habido cierres de actividad esencial.

El señor Calderón Carrillo, sobre el anuncio que se ha hecho de los cursos de natación, dice que algunos padres han les comentado que se decía en los medios de comunicación que los cursos eran en la piscina cubierta y en la de verano, pero luego, en los carteles anunciadores se dice que es solo en la piscina cubierta, por lo que hay cierta confusión y ruega que lo aclaren. Asimismo, pregunta también si la piscina de verano estará abierta al público para el día 1 de julio, como se ha anunciado.

El señor Rosas Gallardo le contesta que, como dijo en la rueda de prensa, los cursos de natación se impartirán en un lugar o en otro dependiendo de la climatología y de la hora en que se realicen y según estimen los monitores. Y con respecto a la licitación de la piscina de Antequera y la de Cartaojal ya se ha hecho la propuesta de adjudicación y se está entregando la documentación por parte de las empresas.

El señor Calderón Carrillo se refiere a las competiciones de tenis de mesa que se están celebrando en el Centro de Tecnificación del Atletismo y que han recibido noticias de que se ha desbrozado el entorno pero no se han retirado los restos que había bajo los matorrales y presenta un estado de suciedad en toda la zona, según han podido ver en vídeos que les han remitido y que les puede pasar y dada la repercusión de esta competición ruega que se haga el esfuerzo por extremar la limpieza del lugar.

Le responde la señora Molina Ruz que desde el Área de Mantenimiento que según el plan de desbroce, la empresa encargada se ocupa de las tareas propias de eliminación de la vegetación y de la retirada de los restos vegetales pero que si hay basura que llega hasta allí por el aire o porque la gente la tira, de eso no se encarga la empresa de desbroce y que no tiene constancia de quejas sobre este tema, pero que se dirigirá a la empresa para que lo compruebe.

El señor Calderón Carrillo dice que les han trasladado algunas personas sus quejas porque llevan tiempo intentando mantener entrevistas con miembros del equipo de gobierno o con el propio Alcalde y les comentan que es imposible, por lo que ruega que hagan lo posible por atender esas peticiones de cita pendientes.

El señor Alcalde-Presidente le contesta que eso no es cierto, que él recibe a todas las personas que se lo piden, pero que lo que no es posible es ver cada semana a las mismas personas porque si se hiciera así le quitarían la ocasión a otros vecinos y que normalmente, quienes le dicen eso al señor Calderón Carrillo son esas personas, que quieren verlo todas las semanas y eso no puede ser y que cuando el problema se puede solucionar por algún concejal del equipo de gobierno se le deriva a éste para que atienda a esa persona y si no es posible será el Alcalde, y que él también atiende a las personas no solo en el Ayuntamiento, sino en cualquier lugar en que se encuentre y se escucha a todo el mundo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión de orden





DOCUMENTO: 2021166313

Fecha: 09/07/2021



de la Presidencia, siendo las 14:30 horas del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente Acta, de todo lo que, como Secretario, certifico

**EL ALCALDE** 

**EL SECRETARIO** 

DOCUMENTO: 20211663134

Fecha: 09/07/2021